



Superservicios



BOLETÍN TARIFARIO

GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Cilindros y a Granel

Primer Trimestre de 2024

Este documento contiene un análisis de las tarifas del primer trimestre de 2024, aplicadas por los distribuidores y comercializadores minoristas del servicio público domiciliario de gas licuado de petróleo por cilindros y granel.

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE GAS COMBUSTIBLE
Junio 2024





Contenido

INTRODUCCIÓN	6
CAPITULO I: COMPONENTES TARIFARIOS.....	12
1. COMPONENTE DE SUMINISTRO (G)	12
2. COMPONENTE DE TRANSPORTE (T)	14
3. COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN (D).....	17
3.1. Cilindros	18
3.2. Tanque Estacionario.....	20
4. COMPONENTE DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA (C)	22
CAPITULO II: PRECIO POR CILINDRO	27
1. CILINDRO DE 100 LB	28
2. CILINDRO DE 40 LB	29
3. CILINDRO DE 30 LB	31
4. COSTOS DE CILINDROS POR ZONAS.....	32
4.1. Zona Amazonía.....	33
4.2. Zona Bogotá	34
4.3. Zona Caribe	37
4.4. Zona Central.....	38
4.5. Zona Eje Cafetero.....	41
4.6. Zona Insular.....	43
4.7. Zona Oriente.	44
4.8. Zona Pacífico	46
CAPITULO III: TANQUES ESTACIONARIOS.	49
ANEXO 1. EMPRESAS CON INFORMACIÓN PENDIENTE, Y/O CERTIFICADO NO APLICA	57
ANEXO 2. EMPRESAS CON DATOS ATÍPICOS.....	59



Lista de tablas

Tabla 1. Marco Normativo Aspectos Tarifarios Gas Licuado de Petróleo	9
Tabla 2. Valor Promedio del Cilindro a Nivel Nacional Primer Trimestre de 2024	27
Tabla 3. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Amazonía	33
Tabla 4. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Bogotá.....	35
Tabla 5. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Caribe	37
Tabla 6. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Central	39
Tabla 7. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Eje Cafetero	41
Tabla 8. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Oriente	45
Tabla 9. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Pacífico	47
Tabla 10. Valor del kg Promedio por Departamento Tanques Estacionarios	50
Tabla 11. Empresas Pendientes de Certificar información al SUI en el primer trimestre de 2024	57
Tabla 12. Valores Atípicos en el Primer trimestre de 2024.....	61

Lista de gráficos

Gráfica 1. Indicadores que varían el precio de GLP.....	8
Gráfica 2. Comportamiento del Componente G	13
Gráfica 3. Valores de G más alto y bajo, I Trimestre 2024	14
Gráfica 4. Comportamiento del Componente T.....	15
Gráfica 5. Valores de T más alto y bajo I Trimestre 2024.....	16
Gráfica 6. Comportamiento del Componente D para Cilindros	19
Gráfica 7. Valores de D para Cilindros más alto y bajo I Trimestre 2024	20
Gráfica 8. Comportamiento del Componente D para Tanque Estacionario	20
Gráfica 9. Valores de D para Tanques más alto y bajo. I Trimestre 2024	21
Gráfica 10. Comportamiento Componentes CU (\$/kg) Tanque Estacionario I Trimestre 2024.....	22
Gráfica 11. Comportamiento del Componente C.....	23
Gráfica 12. Valores de C más alto y bajo. IV Trimestre 2023	24
Gráfica 13. Comportamiento Componentes CU (Expendios) (\$/kg) I Trimestre 2024.....	25
Gráfica 14. Comportamiento Componentes CU para Vehículo Repartidor (VHR) (\$/kg)	26
Gráfica 15. Comportamiento del Precio del Cilindro de 100 lb para Primer Trimestre de 2024.....	29
Gráfica 16. Comportamiento del Precio del Cilindro de 40 lb para el Primer Trimestre de 2024	31
Gráfica 17. Valor de la venta de Cilindro de 30 lb para el Primer Trimestre de 2024.....	32
Gráfica 18. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Amazonía (\$/Cilindro).....	33
Gráfica 19. Valores Promedio Máximo y Mínimo Zona Amazonía - Primer Trimestre de 2024	34
Gráfica 20. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en Bogotá	35



Gráfica 21. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Bogotá	36
Gráfica 22. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Caribe (\$/Cilindro)	37
Gráfica 23. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Caribe	38
Gráfica 24. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Central (\$/Cilindro)	39
Gráfica 25. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Central.....	40
Gráfica 26. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Eje Cafetero	42
Gráfica 27. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Eje Cafetero.....	43
Gráfica 28. Valor Promedio en la Zona Insular (\$/Cilindro)	43
Gráfica 29. Valores Promedio de Precio de Venta para la Zona Insular	44
Gráfica 30. Valor Promedio Máximos y Mínimos en la Zona Oriente.....	45
Gráfica 31. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Oriente	46
Gráfica 32. Valor Promedio Precio de Venta, Máximos y Mínimos en la Zona Pacífico	47
Gráfica 33. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo para la Zona del Pacífico.....	48
Gráfica 34. Precio Promedio Tanque estacionario (\$/kg)	49



Condiciones para la lectura, interpretación y uso de la información

Este Boletín Tarifario de GLP, contiene información de los costos y tarifas aplicadas en el servicio público de gas licuado de petróleo a través de cilindros y granel; específicamente para las actividades de distribución y comercialización minorista.

Las estadísticas presentadas son producto de la información reportada por los prestadores al Sistema Único de Información (SUI) para el periodo comprendido entre enero a marzo de 2024; conforme a la información reportada a los prestadores en la Circular Conjunta SSPD – CREG No. 002 de 2016 con las cuales se llevan a cabo procesos estadísticos utilizando lenguaje Python.

Las tablas e información de este Boletín Tarifario, se obtienen de la consulta estructurada SQL, realizada a la base de datos y de la información almacenada en la bodega Comercial de GLP de la herramienta 03.

Interpretación y uso de la Información

Es importante señalar que la información para analizar el comportamiento de los componentes tarifarios, el precio por kilogramo de los tanques estacionarios y el valor de los cilindros trasladados a los usuarios durante el primer trimestre de 2024, se tomó con base en los formatos certificados al SUI, por los distribuidores y comercializadores minoristas, los cuales se habilitan a los prestadores de acuerdo con las actividades registradas en el Registro Único de Prestadores (RUPS); información consolidada con corte al 10 de mayo de 2024.

Los datos publicados pueden presentar cambios debido a los requerimientos realizados por la SSPD ante la falta del reporte oportuno por parte de los Distribuidores y Comercializadores Minoristas y a las solicitudes de modificación (reversión) presentadas por las empresas del servicio, y que son tramitadas conforme a lo señalado en la Resolución SSPD No. 20171000204125 de 18 de octubre de 2017.



Al interior de la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible (DTGGC), a partir del presente Boletín Tarifario, se estableció un Drive, donde se encuentran almacenados los documentos y hojas de cálculo que hacen parte de este Boletín.

INTRODUCCIÓN

El Boletín Tarifario de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por Cilindros y Granel busca dar a conocer el comportamiento de los componentes que conforman el cálculo de las tarifas y el precio final del GLP comercializado tanto en cilindros como a través de tanques estacionarios o granel, adquirido por los usuarios.

En su inicio, este documento hace referencia a variables macroeconómicas que impactan el cálculo del costo de los componentes de la prestación del servicio para el primer trimestre de 2024. Posteriormente, se muestra un esquema resumen del marco normativo aplicable a los aspectos tarifarios del GLP, según las Resoluciones expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Además, se describen los criterios empleados para el procesamiento y análisis de datos. Información que proviene de los reportes realizados al SUI por parte de las empresas que desarrollan las actividades de Distribución y Comercialización Minorista¹ durante enero, febrero, y marzo de 2024.

A continuación, se muestra en tres capítulos: el comportamiento de los componentes tarifarios, el precio por presentación de cilindro y el valor del kilogramo para tanques estacionarios.

¹ Según la información disponible en el Registro Único de Prestadores – RUPS



En el capítulo de Componentes Tarifarios se presenta el comportamiento general para cada una de las variables que conforman la tarifa y se analizan los datos aplicando estadística descriptiva. Adicionalmente, se mencionan los valores más altos y bajos del país para cada uno de los componentes.

En el capítulo de Precios por Cilindros se detalla la estadística descriptiva por presentación de cilindro, el precio al usuario final por zonas, además de exponer los valores máximos y mínimos de los mismos.

Finalmente, en el capítulo de Precio por kilogramo de tanques estacionarios, se presentan los valores promedios cobrados para cada una de las zonas del país y el promedio por departamento de cada una de las empresas que prestan el servicio.

ENTORNO MACROECONÓMICO

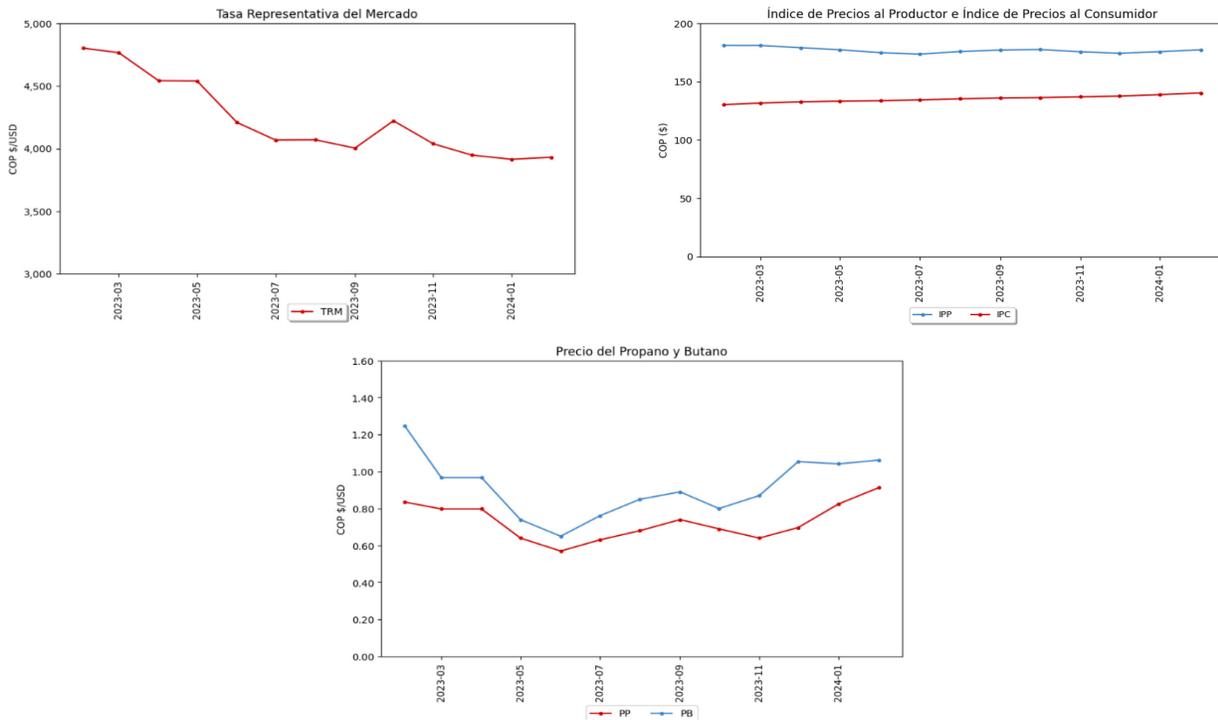
El Gas Licuado de Petróleo es un combustible cuyo costo involucra variables nacionales e internacionales, de acuerdo con la regulación expedida por la CREG, la cual establece la remuneración de actividades a través de los componentes de la tarifa. Cada uno de los componentes cuenta con una regulación particular, bajo el régimen de libertad regulada o vigilada, afectados por las variaciones mensuales del factor de ponderación de la cantidad de butano y propano en la mezcla de GLP, los precios internacionales de los mismos, y la tasa representativa del mercado.

De esta manera, se encuentra que las principales variables macroeconómicas que afectaron el mercado durante el primer trimestre de 2024, corresponden a las variaciones de las siguientes variables: Precio del Propano (PP), Precio del Butano (PB), Tasa Representativa del Mercado (TRM), Índice de Precios al Productor (IPP) e Índice de Precios al Consumidor (IPC), los cuales



corresponden a los precios del mes anterior o dos meses anteriores conforme a las fórmulas que establece el regulador en las normas vigentes tal como se observa en la Gráfica 1.

Gráfica 1. Indicadores que varían el precio de GLP²



Fuente: DANE, Banco República, NON TED Mt Belvieu

Como se evidencia en la gráfica No 1, parte de los referentes macroeconómicos tuvieron un incremento con respecto al comportamiento de estos durante al cierre del cuarto trimestre del 2024. En crecimiento porcentual, el PP fue el que tuvo el incremento más alto, comparado con los valores de febrero del 2024 contra los valores de noviembre del 2023, este presentó un incremento del 42.2% pasando de 0.64 US\$/gal a 0.91 US\$/gal.

Ahora bien, al cierre de este periodo, solo la TRM fue la variable que presentó una disminución con respecto al cierre del periodo anterior. A febrero del 2024 la TRM se observó una disminución

² "Resolución CREG 66 de 2007 "Por la cual se establece la regulación de precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores" y sus modificatorias.



del 2.7% con respecto al valor que se reflejó en noviembre del 2023, considerando que la variable pasó de \$3.948,21 a \$3.931,36, siendo este el valor más bajo durante el último año.

MARCO NORMATIVO ASPECTOS TARIFARIOS GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Tabla 1. Marco Normativo Aspectos Tarifarios Gas Licuado de Petróleo

ACTIVIDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
Metodología Tarifaria General	RES CREG 045 de 2006	Por la cual se adopta el nuevo valor del componente Z de la fórmula tarifaria, denominado Margen de Seguridad, utilizado para la reposición y mantenimiento de cilindros y tanques estacionarios de GLP. A partir de enero de 2011 este componente es 0
	RES CREG 180 de 2009	Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los distribuidores y comercializadores minoristas establecer los costos de prestación del servicio de gas licuado de petróleo - GLP, a usuarios regulados
	RES CREG 004 de 2010	Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los Distribuidores y a los Comercializadores Minoristas establecer los costos de prestación del servicio de GLP a usuarios regulados, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	CREG 236 de 2020	Por la cual se establece la metodología general para remunerar las actividades de distribución y comercialización minorista de GLP en el mercado del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Comercializador Mayorista	RES CREG 066 de 2007	Por la cual se establece la regulación de precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores
	RES CREG 059 de 2008	Por la cual se modifica la Resolución CREG 066 de 2007 relacionada con la regulación que establece los precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores
	RES CREG 002 de 2009	Por medio de la cual se corrige un error contenido en la descripción del factor a de las fórmulas tarifarias que definen el precio de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores en la Resolución CREG 066 de 2007.
	RES CREG 123 de 2010	Por la cual se modifica el Régimen de Libertad Vigilada para las nuevas fuentes de suministro del GLP comercializadas por Ecopetrol y se dictan otras disposiciones
	RES CREG 053 de 2011	Por la cual se establece el Reglamento de Comercialización Mayorista de Gas Licuado de Petróleo.
	RES CREG 095 de 2011	Por la cual se determina el precio del GLP proveniente de las plantas de gas de Dina y Gigante comercializadas por Ecopetrol S.A.
	RES CREG 045 de 2020	Por la cual se adoptan disposiciones tarifarias dentro del precio máximo regulado para la comercialización mayorista de GLP en el marco del artículo 3 del Decreto Legislativo 517 de 2020
	RES CREG 102 de 2020	Por la cual se adoptan disposiciones tarifarias dentro del precio máximo regulado para la comercialización mayorista de GLP en el marco del artículo 3 del Decreto Legislativo 517 de 2020 (ampliación de la vigencia de la Res. CREG 045 de 2020)
	RES CREG 134 de 2020	Por la cual se adoptan medidas regulatorias transitorias para la comercialización de GLP de fuentes de precio regulado para el segundo semestre de 2020
RES CREG 108 de 2021	Por la cual se define una opción tarifaria para el suministro de GLP.	
Transporte	RES CREG 050 de 2009	Por la cual se establecen los criterios para la remuneración de la actividad de Transporte del Gas Licuado del Petróleo (GLP) al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	RES CREG 031 de 2016	Por la cual se adopta una medida transitoria y se ajustan criterios para la remuneración de la actividad de transporte del gas licuado de petróleo GLP al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	CREG 092 de 2009	Por la cual se adoptan disposiciones sobre las obligaciones de los transportadores de Gas Licuado del Petróleo -GLP- a través de ductos en el continente y en forma marítima entre el continente y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones sobre libre acceso a los sistemas de transporte.
	Res. CREG 208 de 2021	Por la cual se establece el Reglamento de Transporte por Poliductos (RTP), Modificada por la Resolución 104-2 de 2022, 'por la cual se modifica la Resolución CREG 208 de 2021', publicada en el Diario Oficial No. 52.052 de 1 de junio de 2022 y posteriormente en el Diario Oficial No. 52.067 de 16 de junio de 2022.
Distribución y Comercialización Minorista	Resolución CREG 023 de 2008	Por la cual se establece el Reglamento de Distribución y Comercialización Minorista de Gas Licuado de Petróleo. Por la cual se establece el Reglamento de Distribución y Comercialización Minorista de Gas Licuado de Petróleo



ACTIVIDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
	RES CREG 001 de 2009	Por la cual se aprueban los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos de Distribución y Comercialización Minorista de GLP.
	RES CREG 503 - 001 de 2022	Por la cual se definen los cargos máximos de distribución y comercialización minorista de GLP en el Mercado del Archipiélago con base en una solicitud tarifaria presentada por la empresa PROVIGAS S.A E.S.P. y se adoptan otras disposiciones
Subsidios	Decreto 2195 de 2013	Por el cual se establece el otorgamiento de Subsidios al Consumo de GLP distribuido por cilindros.
	RES MME No. 40720 de 2016	Por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros.
	RES MME No. 40079 de 2017	Por la cual se adoptan medidas para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros.”
	RES MME No. 40873 de 2019	Por la cual se modifica la Resolución número 40720 de 2016, por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros.”
	RES MME No. 40136 DE 2022	Por la cual se adiciona la Resolución número 40342 del 25 de octubre de 2021, que establece los parámetros para el desarrollo del Programa Piloto de Sustitución de combustibles altamente contaminantes, la entrega de los subsidios de GLP en cilindros a los beneficiarios del Programa, entre otras disposiciones.
SUI	Circular Conjunta CREG - SSPD No. 002 de 2016	Reporte de información del sector de Gas Licuado de Petróleo.
	Circular Conjunta CREG - SSPD No. 004 de 2016	Aclaración y modificación del reporte de información de la Circular Conjunta SSPD -CREG 002 de 2016, Reporte de información del sector de Gas Licuado de Petróleo.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos MinEnergía, CREG y SUI – SSPD

METODOLOGÍA

Para analizar el comportamiento de los componentes y el precio trasladado a los usuarios durante el primer trimestre de 2024, se tomó como base la información cargada al SUI, por los distribuidores y comercializadores minoristas, en los formatos: “D2 Cargo de Distribución”, “D3 Ventas al Distribuidor”, “E2 Cargo de Comercialización Minorista”, y “E3. Ventas en Cilindros” de la Circular Conjunta SSPD – CREG No. 002 de 2016; esta información se consolidó con corte al 10 de mayo de 2024.

- En el análisis de datos se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos para el control de calidad de este Boletín:
 - Verificación de empresas con información pendiente y/o formatos certificados como no aplica (Ver ANEXO 1).
 - Eliminación de registros que tienen datos repetidos, en un mismo centro poblado, para un mismo método de entrega, en un mismo tamaño de cilindro para una



misma empresa, en un mismo mes, con tarifas distintas. Como resultado de la actividad anterior, para algunas empresas se procedió a revisar la publicación del periódico y se escogió aquella que estuviera acorde a lo publicado en el medio masivo, sin embargo, para aquellos prestadores que tenían el valor repetido se eliminó.

- Exclusión de registros donde el componente T era igual a 0 \$/kg, en al menos uno de los meses de estudio, el cual indica que el prestador no hizo uso del sistema de poliducto y/o propano-ducto, puesto que no permite hacer una aproximación a la realidad de quienes utilizan el sistema de transporte por ducto. Adicionalmente no se tuvieron en cuenta los valores de T menor al publicado por CENIT TRANSPORTE LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A. E.S.P. (CENIT).
- Depuración de registros atípicos, los cuales no se utilizaron en la base de datos de construcción de este boletín (ver Anexo 2).
- Para el análisis del Boletín Tarifario correspondiente al primer trimestre de 2024, se tomará la información certificada por los prestadores, teniendo en cuenta la DIVIPOLA, lo cual permitió analizar la información por departamento, municipio y/o centro poblado.
- Se excluyeron valores de cilindros de 100 libras, que están muy por debajo de los valores promedio cobrados a nivel del país.
- Exclusión de los registros reportados por las empresas, en donde el código DIVIPOLA de los centros poblados, no se encontraba relacionado en el archivo base que dispone el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- En vista del rango amplio de valores que acompañan cada componente y precio, se utilizó estadística descriptiva para observar de manera global los precios más altos y bajos del país de acuerdo con los componentes, precio de cilindro y el valor por kilogramo para los tanques estacionarios.
- El valor por componente expuesto en este boletín es un análisis del comportamiento individual de cada uno de ellos.



CAPITULO I: COMPONENTES TARIFARIOS

El análisis elaborado por la DTGGC, permite observar el comportamiento individual de los componentes tarifarios de: suministro (G), transporte (T), distribución (D) y comercialización minorista (C). Estos datos representan los valores calculados por los distribuidores y comercializadores minoristas en aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CREG en las Resoluciones 001 y 180 de 2009, y aquellas normas que la actualizan y/o modifican.

Para cada componente se muestran las tres empresas con los valores más altos y tres prestadoras con los valores más bajos en el primer trimestre del 2024.

1. COMPONENTE DE SUMINISTRO (G)

Conforme a lo establecido en el artículo 4º de la Resolución CREG 180 de 2009, se entiende el componente de suministro como la remuneración por la compra de GLP que se traslada a los usuarios regulados, de acuerdo con la fuente del gas, precio de compra y la planta donde se envasa o almacena el gas.

Durante el primer trimestre de 2024, el componente **G** promedio estuvo alrededor de 1.638 \$/kg en el contexto nacional. Los datos de los precios se alejan de la media en 326 \$/kg.

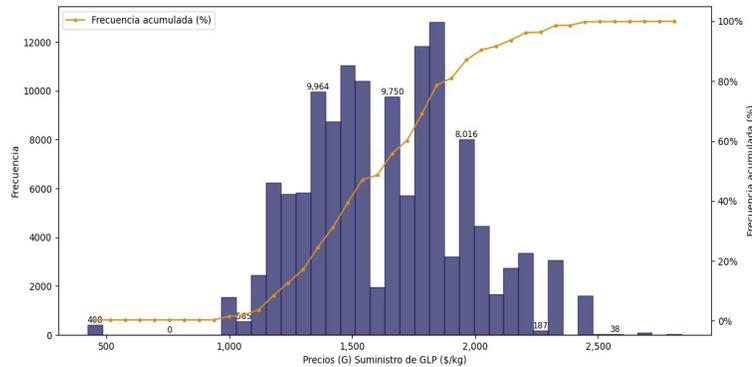
En la Gráfica 2 se observa que más del 95% de la frecuencia acumulada de la información reportada para este componente, se encuentran entre 424 \$/kg a 2.840 \$/kg.

El precio más frecuente fue 1.843 \$/kg, valor que, al compararse con el cuarto trimestre de 2023, presentó un aumento en el primer valor más frecuente en 687 \$/kg al pasar de 1.156 \$/kg a 1.843 \$/kg en el primer trimestre de 2024.



Gráfica 2. Comportamiento del Componente G

G (\$/kg)	
Promedio	1.638
Moda	1.156
Desviación Estándar	326
Mínimo	424
Máximo	2.840
Número de Registros	218.726.925
Nivel de Confianza (95%)	95%



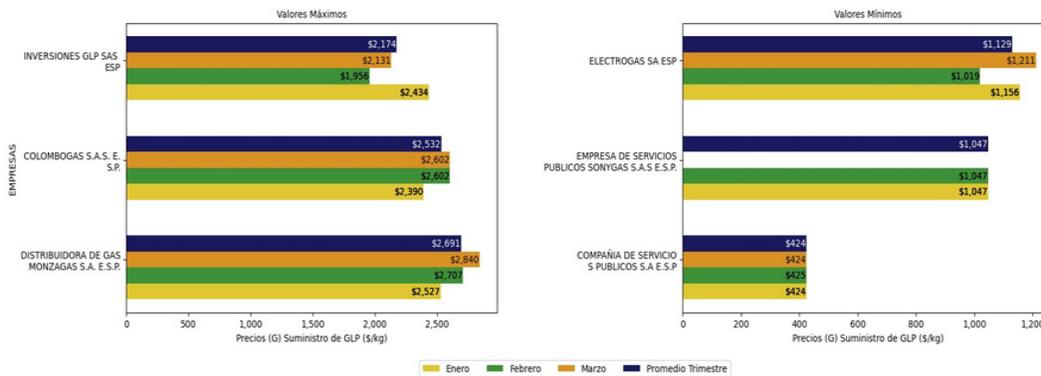
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Fecha de Consulta 10/05/2024

Es importante resaltar que el promedio del cargo de suministro para el primer trimestre de 2024 se ubicó en 1.638 \$/kg, mientras que en el cuarto trimestre del 2023 fue de 1.442 \$/kg; por ende, hubo un aumento en los precios promedio de suministro de 196 \$/kg.

Partiendo del análisis de datos, se tuvo en cuenta el promedio simple del primer trimestre de 2024, de los valores máximos y mínimos del componente G reportado por cada uno de los distribuidores y comercializadores minoristas en el SUI, se identificaron las tres empresas con el valor de suministro más alto y tres con los más bajos del país tal como se muestra en la Gráfica 3.



Gráfica 3. Valores de G más alto y bajo, I Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI - Fecha de Consulta: 10/05/2024

En términos generales, el G más bajo del país reportado al SUI, lo presentó la empresa COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P., con un promedio de 424 \$/kg, en 407 municipios ubicados en los Departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cundinamarca, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca y la ciudad de Bogotá D.C.

El valor más alto del componente de suministro, lo publicó DISTRIBUIDORA MONZAGAS S.A. E.S.P, en el departamento de Arauca, en los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame; Boyacá en los municipios de Duitama, Sogamoso y Tunja; en Casanare, en los municipios de Yopal y Tauramena y en Norte de Santander en San José de Cúcuta, esto, para el valor del suministro de GLP en tanque estacionario.

Las diferencias en el costo de suministro (G), puede variar dependiendo de las fuentes de dónde las empresas adquieren el Gas Licuado de Petróleo, es decir, si proviene de una fuente de precio regulado, libre y/o importado.

2. COMPONENTE DE TRANSPORTE (T)

Conforme a lo establecido en el artículo 5º de la Resolución CREG 180 de 2009, se entiende el T como la remuneración del transporte del GLP por ductos o conjuntos de ductos utilizados para el

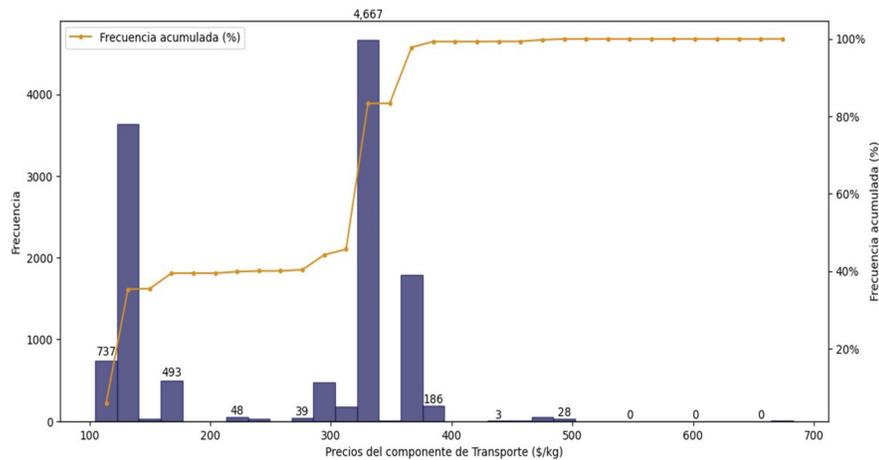


transporte del gas con destino a la planta de envasado de la empresa que se traslada a los usuarios regulados.

Durante el primer trimestre de 2024, el promedio del componente T estuvo alrededor de 257 \$/kg en el contexto nacional dato que presenta una distancia de la media en 102 \$/kg. En la Gráfica 4 se observa que el 99,97% acumulado de los precios de este componente se ubica entre 113 \$/kg y 674 \$/kg. El valor más frecuente de los precios de este componente, fue de 331\$/kg.

Gráfica 4. Comportamiento del Componente T

T (\$/kg)	
Promedio	257
Moda	137
Desviación Estándar	102
Mínimo	105
Máximo	683
Número de Registros	3.192.116
Nivel de Confianza (95%)	95%



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Fecha de Consulta 10/05/2024

En el análisis del comportamiento de este componente se debe tener en cuenta que el costo máximo por transporte de GLP por ductos que se trasladará a los usuarios regulados será el promedio ponderado del precio que ofrece el transportador de acuerdo con el ducto o grupo de ductos utilizados con destino a la Planta de Envasado.³

El análisis se llevó a cabo sobre los datos y se seleccionaron las empresas con los valores máximos y mínimos del componente de transporte. Al comparar el primer trimestre de 2024, con el cuarto

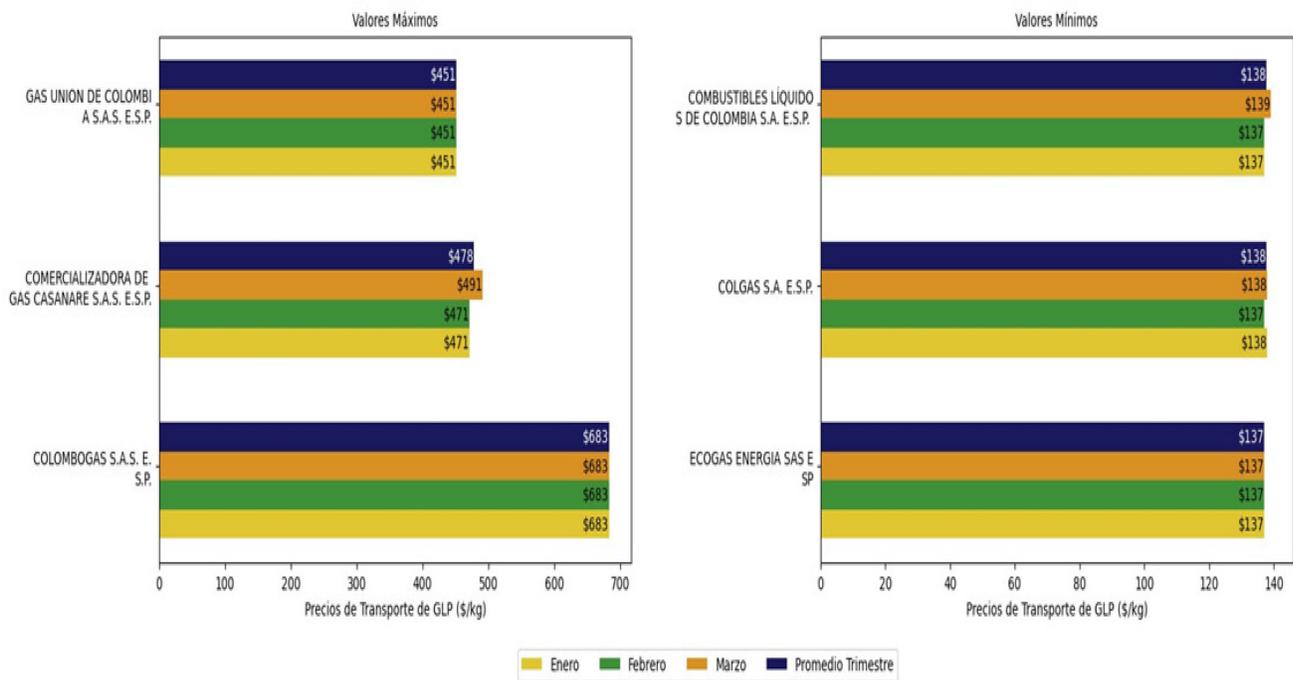
³ Artículo 5º., Resolución CREG 180 de 2009



trimestre de 2023 el componente T disminuyó el promedio en 35 \$/kg, puesto que se situó en 257 \$/kg, mientras que en el cuarto trimestre de 2023 obtuvo el valor de 292 \$/kg.

Se identificaron las seis empresas con los mayores y menores valores de T, las cuales se presentan en la Gráfica 5 donde se muestra el comportamiento de este componente mes a mes y su respectivo promedio.

Gráfica 5. Valores de T más alto y bajo I Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Fecha de Consulta 10/05/2024

Las diferencias en los precios de transporte que reportaron al SUI las empresas de GLP, se debe posiblemente a las distancias de los tramos para llevar el GLP de la fuente de producción hasta los puntos de entrega a través del sistema de propanoductos y poliductos del país. El precio promedio más alto en transporte en el país para este período lo publicó COLOMBOGAS SAS ESP y el más bajo ECOGAS ENERGÍA SAS ESP



3.COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN (D)

Conforme a lo establecido en el artículo 3º de la Resolución CREG 001 de 2009 el cargo por distribución se establece como la remuneración de las actividades relacionadas con:

- Distribución en cilindros para entregas a un Comercializador Minorista.
- Distribución en cilindros para entregas a través de Puntos de Venta si el Distribuidor hace uso de este mecanismo.
- Distribución a granel para entregas a través de Tanques Estacionarios instalados en el domicilio de los usuarios finales.

Partiendo de lo anterior, se observaron dos escenarios en el comportamiento del componente de Distribución:

Primer Escenario: En los prestadores con actividades integradas se observó que el D para cilindros y tanques estacionarios en una misma empresa, maneja precios diferentes ya que las empresas distribuidoras - comercializadoras minoristas tienden a remunerarse con uno de los componentes de Distribución (D) o Comercialización (C), es decir, una de estas actividades se remunera a un costo muy bajo.

Segundo Escenario: Empresas sin actividades integradas, es decir, distribuidores que realicen ventas a granel o que distribuyen cilindros a través de otros comercializadores minoristas; en estos casos se identificó que ellos manejan precios diferentes en las ventas: (i) a granel, (ii) en los puntos de venta, o (iii) en las entregas al comercializador minorista.

En consecuencia, con lo encontrado en las bases de datos utilizadas para el análisis estadístico se procede a mostrar el comportamiento del componente D en dos subcapítulos: Cilindros y Tanques



Estacionarios con el fin de reflejar un aproximado a la realidad de la remuneración por la actividad de distribución.

3.1. Cilindros

Durante el primer trimestre del 2024, el componente D para cilindros estuvo en promedio en 1.021 \$/kg en el país y con relación al cuarto trimestre de 2023 (1.368 \$/kg) tuvo una disminución del 25%, esto es 347 \$/kg. El precio promedio más frecuente fue de 242 \$/kg.

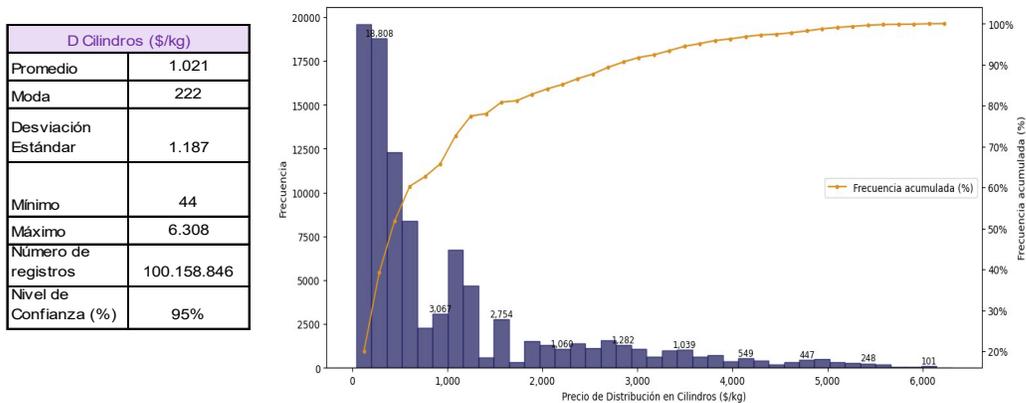
El 99% acumulado de los precios se concentran entre 81 \$/kg y 6.226\$/kg. Este componente presentó una distancia del promedio de 1.187 \$/kg (Gráfica 6).

Asimismo, se identifican en la Gráfica 6, datos de 242\$/kg, en dónde se concentraron la mayor cantidad de los precios, lo cual se debe, a aquellas empresas que tienen actividades integradas de distribución y comercialización minorista ya que probablemente tienen menores costos asociados o están en zonas donde el costo del flete desde la fuente de producción de GLP a la planta de envasado es menor.

En este contexto, se presume que los mayores costos asociados a este componente pueden deberse a empresas que venden a través de comercializadores minoristas o empresas con actividades integradas que se remuneran con los ingresos por componente D y bajos costos en C.



Gráfica 6. Comportamiento del Componente D para Cilindros



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI - Fecha de Consulta 10/05/2024

En la Gráfica 7 se consolida el resultado del promedio del componente D por presentación de cilindro, en todos los medios de entrega al usuario final, para todos los municipios. Con ello se identifican los valores más altos y bajos del país por cargos de distribución.

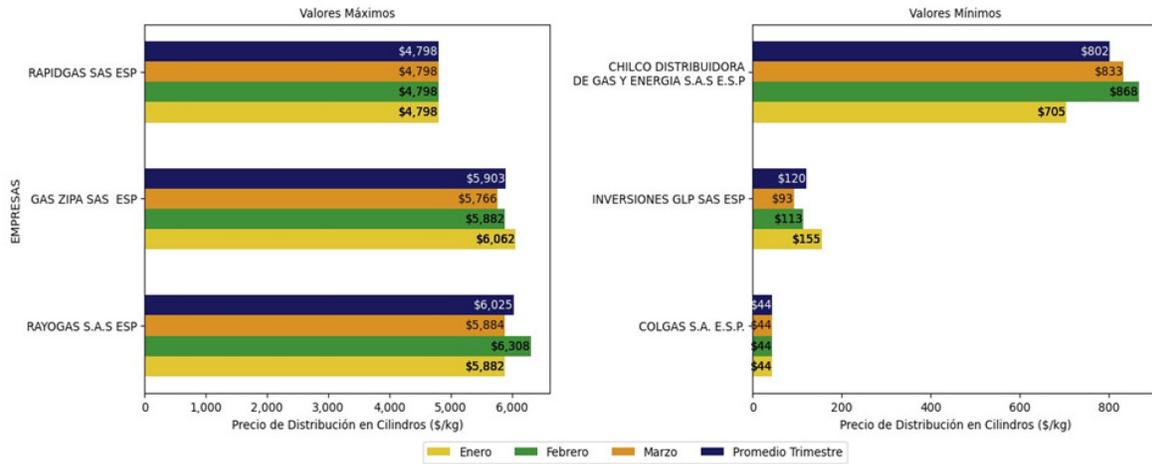
Igualmente, se observa en esta gráfica que la empresa con menor costo promedio (44 \$/kg) de distribución en cilindros es COLGAS S.A.E.S.P., en municipios del departamento de: Caldas (La Dorada, Manzanares, Marquetalia, Norcasia, Pensilvania, Samaná y Victoria).

La empresa con mayor costo promedio por distribución de cilindros fue RAYOGAS S.A.S, E.S.P. con un precio de 6.308 \$/kg, para febrero de 2024 en el municipio de Socha, departamento de Cundinamarca.

El mayor costo promedio del componente D reportado para el primer trimestre de 2024, en comparación con el cuarto trimestre de 2023, disminuyó un 2%, esto es, 125 \$/kg, teniendo en cuenta que en el cuarto trimestre su valor era 6.150 \$/kg, y para el primer trimestre fue de 6.025 \$/kg.



Gráfica 7. Valores de D para Cilindros más alto y bajo I Trimestre 2024



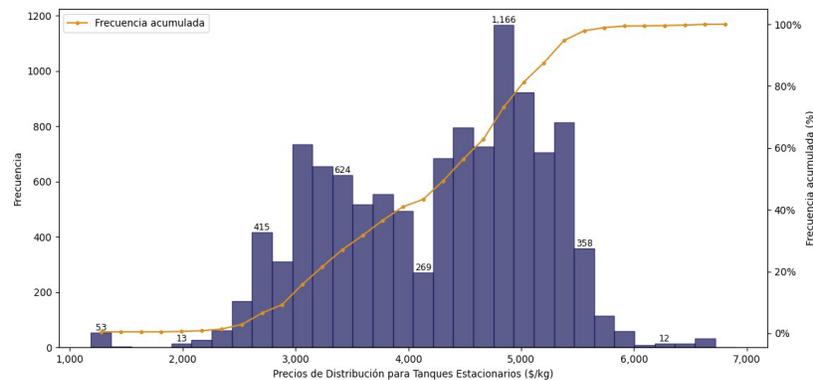
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI - Fecha de Consulta 10/05/2024

3.2. Tanque Estacionario

Durante el primer trimestre 2024 el componente D para tanque estacionario en promedio estuvo en 4.239 \$/kg en el territorio nacional, contrastado con el promedio del cuarto trimestre de 2023 tuvo un incremento del 5,3%, es decir, 216 \$/kg, dado que éste se ubicó en dicho período en 4.023 \$/kg. El 98% de los datos se encuentran entre 1.275 \$/kg y 5.737 \$/kg. El precio medio más frecuente fue de 4.844\$/kg (Gráfica 8).

Gráfica 8. Comportamiento del Componente D para Tanque Estacionario

D Tanques (\$/kg)	
Promedio	4.239
Moda	4.984
Desviación Estándar	924
Mínimo	1.186
Máximo	6.897
Número de registros	47.920.785
Nivel de Confianza (%)	95%

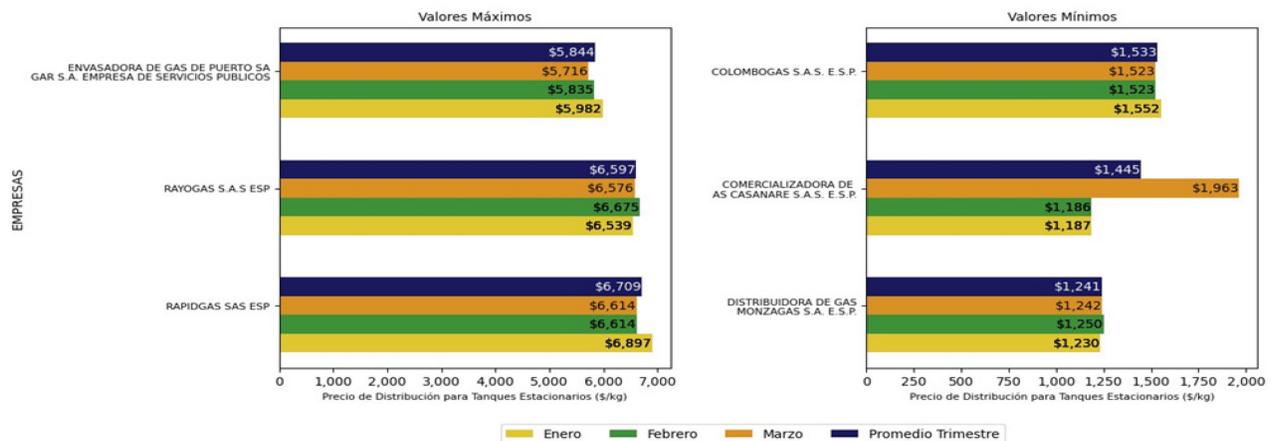


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI - Fecha de Consulta 10/05/2024



En la Gráfica 9 se consolida el resultado del promedio del componente D por tanque estacionario de las empresas con los cargos de distribución más altos y bajos del país.

Gráfica 9. Valores de D para Tanques más alto y bajo. I Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Fecha de Consulta 10/05/2024

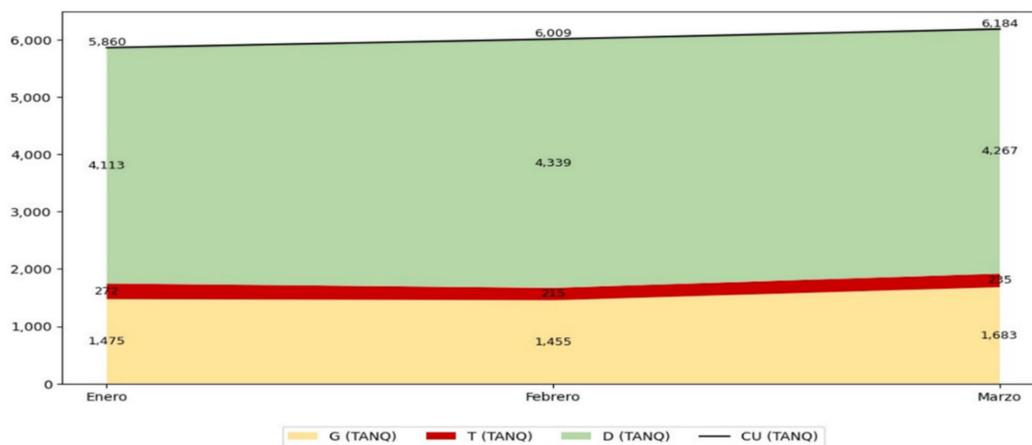
La empresa con mayor costo por distribución en tanques estacionarios fue RAPIDGAS S.A. E.S.P., con un promedio de 6.709 \$/kg, para el departamento de Amazonas en los municipios de Leticia y Puerto Nariño, situación que se continúa presentando desde el trimestre anterior. Esto se debe presuntamente a que el GLP asignado por ECOPEPETROL en las fuentes Cupiagua y Cusiana (Casanare), se transporta vía terrestre hasta Puerto Asís (Putumayo) para luego realizar un recorrido fluvial hasta Leticia (Amazonas).

Igualmente, se observa en esta gráfica que la empresa con menor costo promedio de distribución en tanques estacionarios en este período es DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A.E.S.P. (1.230 \$/kg), en los Departamentos de Boyacá (Tunja, Duitama y Sogamoso), Arauca (Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena, Tame, Puerto Rondón), Casanare (Yopal y Tauramena) y Norte de Santander (Cúcuta). Lo anterior, pudo deberse a que la empresa presta el servicio en los Departamentos de Arauca, Casanare y Boyacá; lugares relativamente cercanos a las fuentes de producción Cusiana y Cupiagua, teniendo costos de flete bajo.



En la gráfica 10, se observa, la participación de cada uno de los componentes que hacen parte de la tarifa para tanques estacionarios, esto es, suministro (G), transporte (T), y distribución (D). La información corresponde al promedio mensual en (\$/kg) que ha sido reportada al SUI por las empresas que desarrollan la actividad de Distribución mediante Tanque Estacionario, durante el primer trimestre de 2024.

Gráfica 10. Comportamiento Componentes CU (\$/kg) Tanque Estacionario I Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Fecha de Consulta 10/05/2024

El costo unitario de la prestación del servicio (CU) a través de Tanques Estacionarios aumentó en 149 \$/kg entre enero y febrero; igualmente de febrero a marzo en 176 \$/kg.

En términos porcentuales los componentes T y D representó más del 73% del CU (\$/kg) o tarifa del usuario final, en estos tres primeros meses del año 2024, mientras que el Suministro representó alrededor del 24% durante el primer trimestre de 2024, para tanque estacionario.

4. COMPONENTE DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA (C)

Conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución CREG 001 de 2009, el cargo por comercialización se define como la remuneración de las actividades relacionadas con la venta de cilindros a través de vehículo repartidor y en expendios.



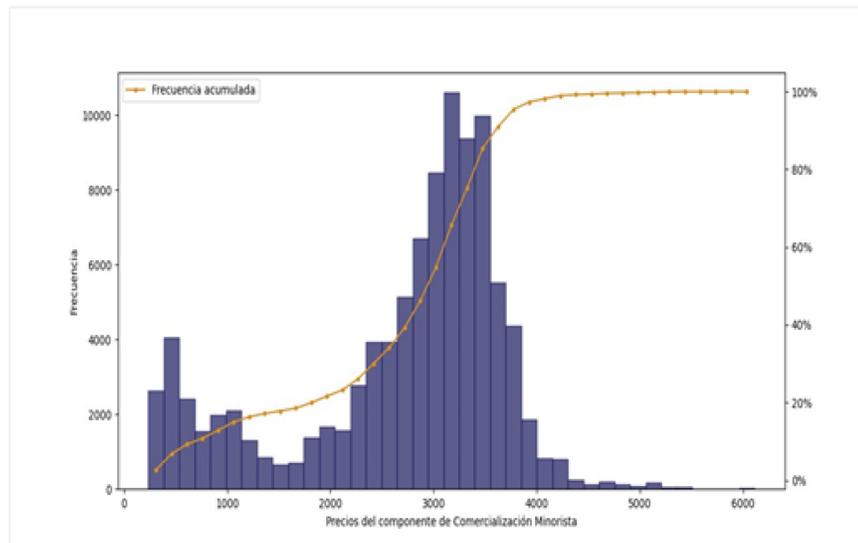
El componente C en el país alcanzó un promedio de 2.681 \$/kg para el primer trimestre de 2024, presentándose una desviación estándar de 1.042 \$/kg, respecto al promedio. Con relación al cuarto trimestre de 2023, aumentó 66 \$/kg.

Se observa que el hecho de existir prestadores con actividades integradas de distribución y comercialización minorista les permite a estas empresas tener costos menores, en comparación con las empresas que desarrollan estas actividades de manera independiente.

Por otra parte, en la Gráfica 11 se observa que, el componente C se situó entre 310 \$/kg hasta 5.283 \$/kg datos que representan aproximadamente el 94% acumulado de los datos reportados al SUI por los prestadores. El precio más frecuente fue 3.173 \$/kg.

Gráfica 11. Comportamiento del Componente C

C (\$/kg)	
Promedio	2.681
Moda	261
Desviación Estándar	1.042
Mínimo	235
Máximo	6.113
Número de registros	262.997.270
Nivel de Confianza (%)	95

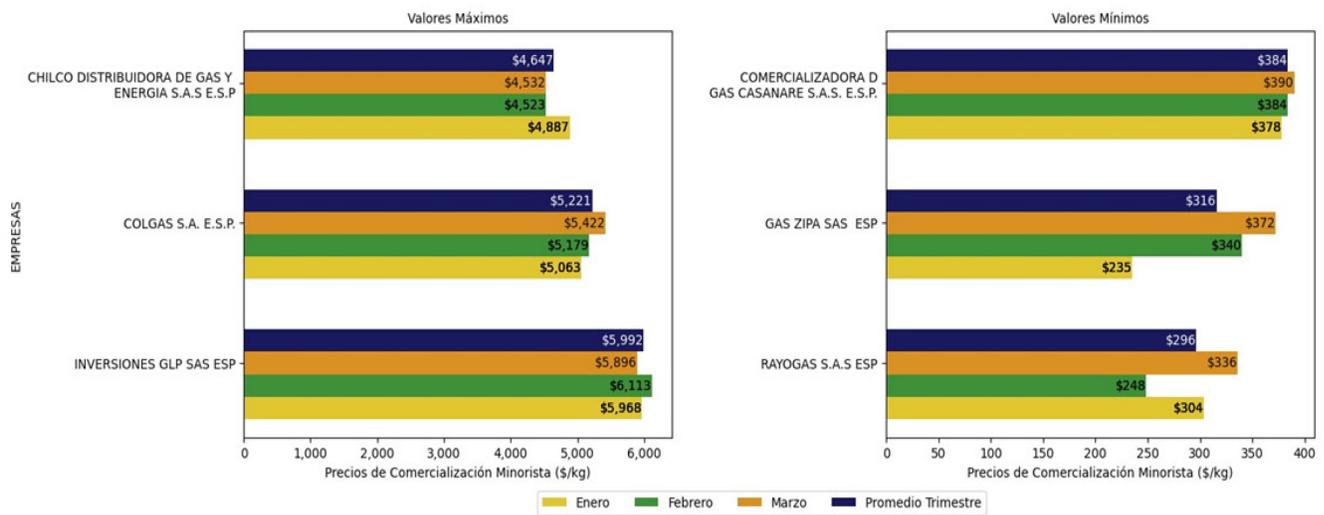


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI - Fecha de Consulta 10/05/2024



En el análisis de datos se consolidó toda la información relacionada con las diferentes presentaciones y medios de ventas de cilindros, realizando un promedio del costo de comercialización para obtener las empresas que reportaron al SUI, los tres promedios más altos y bajos en sus costos, esto sin distinguir las diferentes presentaciones de cilindros y el municipio donde se comercializa (Gráfica 12).

Gráfica 12. Valores de C más alto y bajo. IV Trimestre 2023



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Fecha de Consulta 10/05/2024

Se precisa que el promedio del componente de comercialización C, más alto del país lo presentó INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P., en el municipio de Mitú, departamento de Vaupés.

El costo promedio de comercialización minorista más bajo (296 \$/kg) del primer trimestre del 2024, fue publicado por RAYOGAS S.A.S ESP, en 26 municipios de Cundinamarca (Agua de Dios, Anapoima, Apulo, Arbeláez, Cáqueza, Choachí, Fómeque, Funza, Fusagasugá, Girardot, Granada, Guataquí, La Mesa, Madrid, Mosquera, Nariño, Nilo, Pulí, Ricaurte, San Antonio del Tequendama, Sibaté, Sylvania, Soacha, Tena, Tibacuy, Tocaima); 13 municipios de Huila (Agrado, Altamira, Campoalegre, Garzón, Gigante, Guadalupe, Hobo, Neiva, Pital, Pitalito, San Agustín, Suaza y

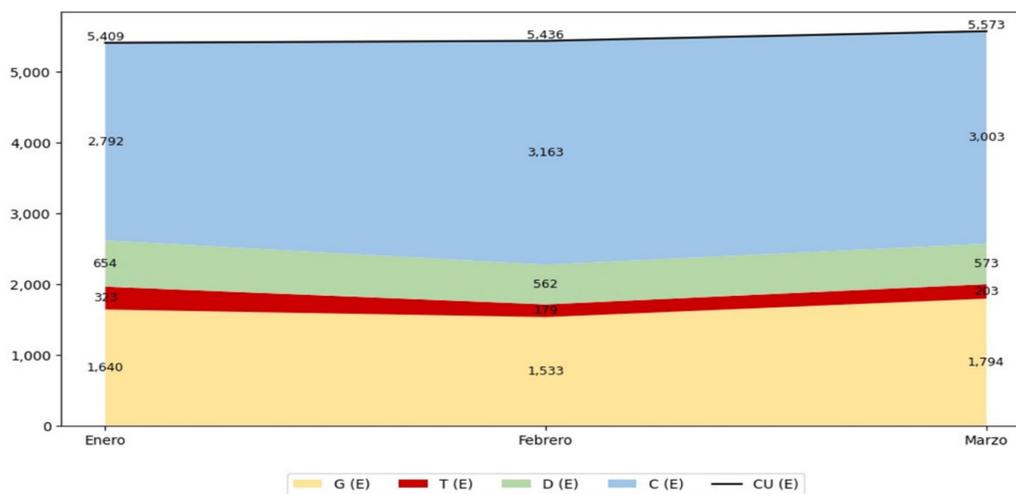


Timaná); 10 municipios del Tolima (Coello, Coyaima, Espinal, Flandes, Guamo, Ibagué, Melgar, Purificación, Saldaña, Suárez); en El Paujil y San Vicente del Caguán en Caquetá y en Bogotá D.C.

En las gráficas 13 y 14 se observa la participación de cada uno de los componentes que hacen parte de la tarifa para las ventas a través de expendio y vehículo repartidor, esto es, suministro (G), transporte (T), distribución (D) y comercialización minorista (C).

La información corresponde al promedio mensual en (\$/kg) de las tarifas que han sido reportadas al SUI por las empresas que desarrollaron la actividad de comercialización minorista, durante el primer trimestre de 2024.

Gráfica 13. Comportamiento Componentes CU (Expendios) (\$/kg) I Trimestre 2024



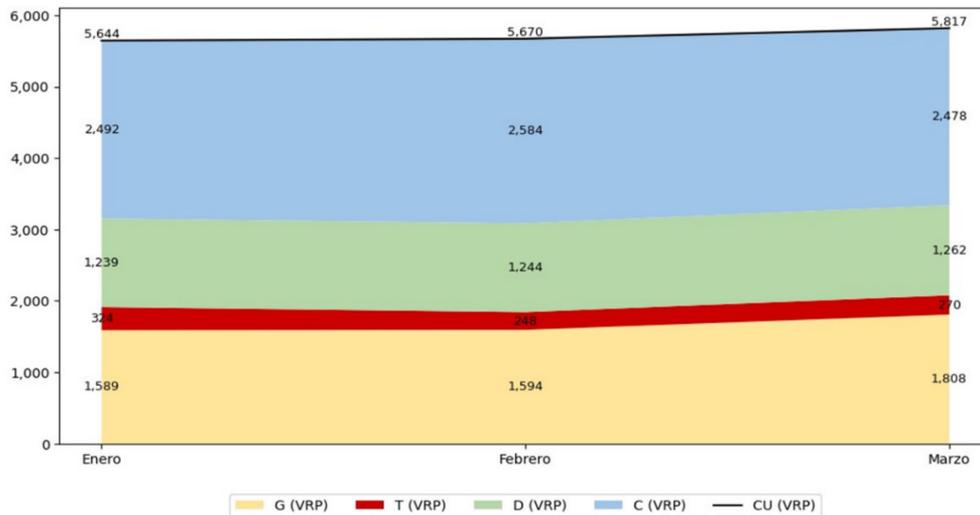
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Fecha de Consulta 10/05/2024

El CU a través de expendios disminuyó 28 \$/kg en febrero comparado con enero, mientras que entre febrero y marzo de 2024 aumentó en 136 \$/kg. De la gráfica 13, se deduce que el componente G en enero, febrero y marzo representó alrededor del 30% del CU, mientras que los componentes T, D y C, representaron el 70% en el primer trimestre de 2024.



Gráfica 14. Comportamiento Componentes CU para Vehículo Repartidor (VHR) (\$/kg)

I Trimestre 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Fecha de Consulta 10/05/2024

El CU (\$/kg) al usuario final a través de vehículo repartidor disminuyó 26 \$/kg entre enero y febrero, es decir un 0,46% y de febrero a marzo de 2024, tuvo un aumento en 148 \$/kg, esto es, un 2,6%.

En términos porcentuales los componentes T, D, y C representan el 70% del CU (\$/kg) al usuario final, mientras que el G participa alrededor del 30% en el primer trimestre de 2024.



CAPITULO II: PRECIO POR CILINDRO

Las presentaciones de cilindros y los precios a los cuales se comercializaron durante el primer trimestre de 2024, al igual que el precio promedio del trimestre, se encuentran incluidos en la Tabla 2.

Tabla 2. Valor Promedio del Cilindro a Nivel Nacional Primer Trimestre de 2024

PRESENTACIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Promedio I Trimestre 2024 (\$/Cil)
Cil 10 lb	23.128	25.338	25.923	24.796
Cil 15 lb	37.094	38.871	40.037	38.668
Cil 20 lb	38.991	40.631	41.767	40.463
Cil 24 lb	54.458	59.636	61.946	58.680
Cil 30 lb	63.775	67.647	69.666	67.029
Cil 40 lb	75.623	80.207	82.471	79.434
Cil 80 lb	149.480	152.762	155.492	152.578
Cil 100 lb	176.752	186.794	193.081	185.542

Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024

Con relación a los valores promedio del cilindro del cuarto trimestre de 2023, los del primer trimestre de 2024, son mayores. Se destaca el aumento del precio del cilindro de 100 lb que pasa de \$166.112 a \$185.542 con una diferencia de \$19.430; el cilindro de 40 lb costaba \$68.224, y para primer trimestre se ubicó en \$79.434, esto es \$11.210 más caro; y el cilindro de 30 lb se comercializaba en \$59.086 y presentó un aumento cercano a \$7.933, esto es, su promedio alcanzó los \$67.029.

Tal como se reseñó en los Boletines Tarifarios del año 2023, continúan las presentaciones de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, las más comercializadas en el país, es por ello que, la DTGGC, efectúa la verificación del precio de estas presentaciones, en el marco de la aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CREG en las Resoluciones 001 y 180 de 2009, y aquellas normas que la actualizan y/o modifican.



1. Cilindro de 100 lb

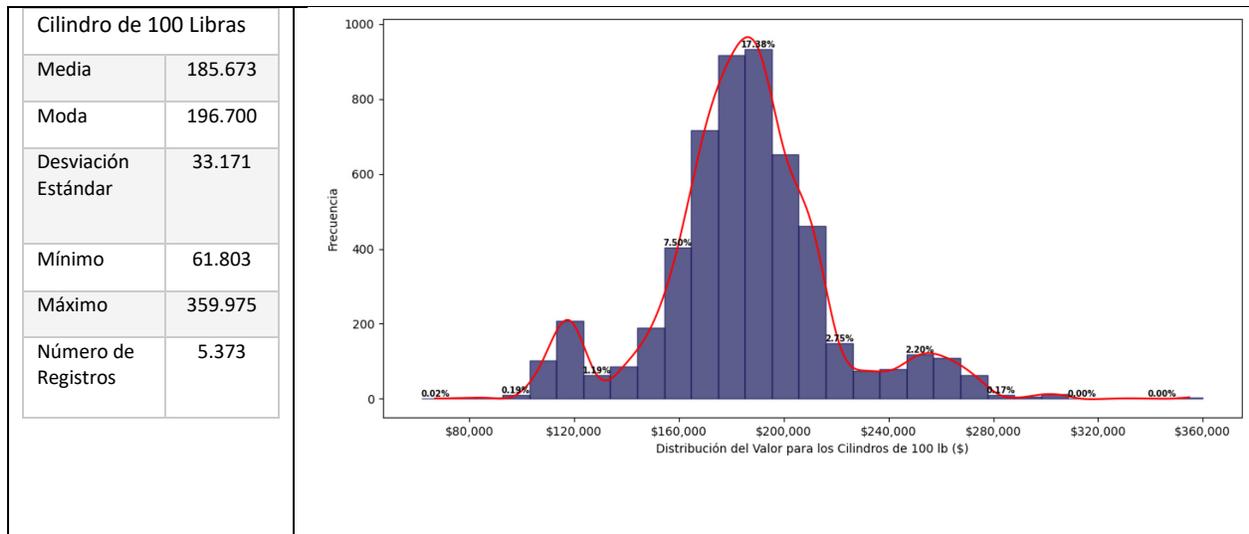
La información de ventas consolidada para los cilindros de 100 lb en los 32 departamentos y Bogotá, D.C., para el primer trimestre de 2024 muestra que el valor promedio se situó en \$185.673, mientras que en el cuarto trimestre de 2023, presentaba un valor de \$170.117, significando un aumento de \$15.556. El valor máximo promedio al que se comercializó el cilindro de 100 lb fue de \$359.675, que es casi igual al último trimestre de 2023. Este tipo de presentación muestra una desviación estándar de \$33.171.

Conforme a los datos del precio del cilindro de 100 lb, aproximadamente el 82%, de estos cilindros fueron adquiridos entre \$144.057 y \$226.311, mostrando un comportamiento centralizado con una ligera tendencia a la izquierda, tal como se puede observar en la Gráfica 15. El 8,9% de los usuarios adquirieron el cilindro de 100 lb a un precio entre \$61.803 y \$144.056 mientras que el 8.9% pagaron entre \$226.312 y \$359.975.

El comportamiento de los precios del cilindro de 100 lb muestra una distribución unimodal, no simétrica dado que, la media y la moda no coinciden.



Gráfica 15. Comportamiento del Precio del Cilindro de 100 lb para Primer Trimestre de 2024



Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024

El cilindro de 100 lb de menor y mayor precio durante el primer trimestre de 2024, se comercializó en el municipio de Saldaña (Tolima) y en el municipio de Mitú (Vaupés), respectivamente.

2. Cilindro de 40 lb

En el primer trimestre de 2024, el valor promedio de la venta del cilindro de 40 lb fue de \$79.411 con respecto al valor promedio del trimestre anterior (\$70.911), presenta un incremento de \$8.500.

Conforme a los 5.914 datos registrados por las empresas, la estadística descriptiva muestra una desviación estándar de \$14.512 en el precio del cilindro.

El valor máximo promedio pagado por los usuarios por un cilindro de 40 lb fue de \$144.550 en el municipio de Soracá (Boyacá) en los meses de febrero y marzo de 2024; y el valor mínimo fue de



\$39.384, en el municipio de Madrid (Cundinamarca) para el mes de enero, mientras que el valor más bajo en febrero y marzo de 2024 fue en el municipio de Pueblo Nuevo (Córdoba).

Entre enero y marzo de 2024, el 80,5% de los cilindros de 40 lb, fueron adquiridos entre \$61.142 y \$93.780 en el país, lo cual se muestra en la Gráfica 16, hacia el margen izquierdo de esta se observa que el 9,2% de estos cilindros el valor se situó, entre \$39.384 y \$61.141 y hacia el lado derecho muestra que el 10,2% de los usuarios lo compraron entre \$93.781 y \$144.550 de esta presentación.

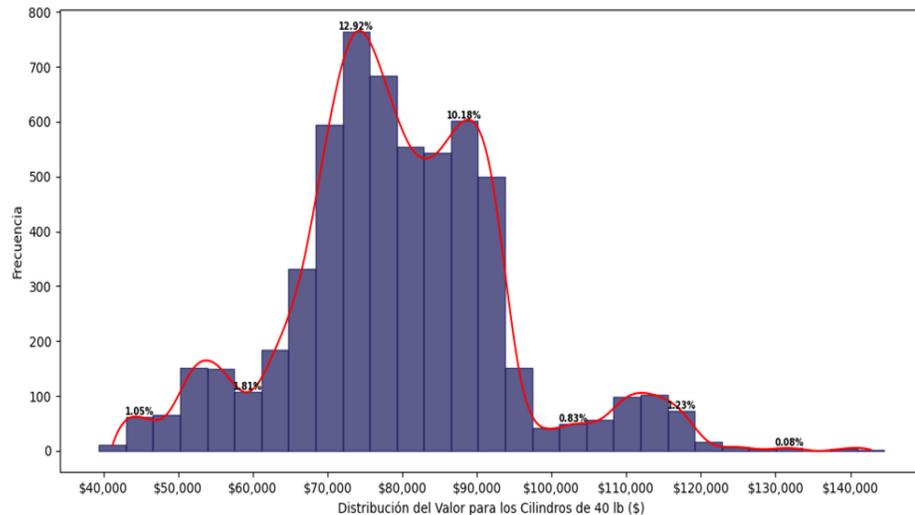
Tal como se mencionó en los Boletines Tarifarios de 2023, vale la pena recordar que se trata de un comportamiento estadístico conforme al número de clases (intervalos), que para el caso que nos ocupa son 29 y que se determinan para los 5.914 registros de la consulta efectuada al SUI por los prestadores en los 32 departamentos y Bogotá D.C.

La distribución de los precios para el cilindro de 40 lb es bimodal, no es simétrica dado que la media y la moda no tienen el mismo valor, no obstante, la diferencia entre estas dos medidas es de \$7.289.



Gráfica 16. Comportamiento del Precio del Cilindro de 40 lb para el Primer Trimestre de 2024

Cilindro de 40 Libras	
Media	79.411
Moda	86.700
Desviación Estándar	14.512
Mínimo	39.384
Máximo	144.550
Número de Registros	5.914



Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024

3. Cilindro de 30 lb

El valor promedio del cilindro de 30 lb del cuarto trimestre de 2023 y primer trimestre de 2024, era de \$60.322 y \$67.005 respectivamente, el valor presenta un incremento de \$6.683.

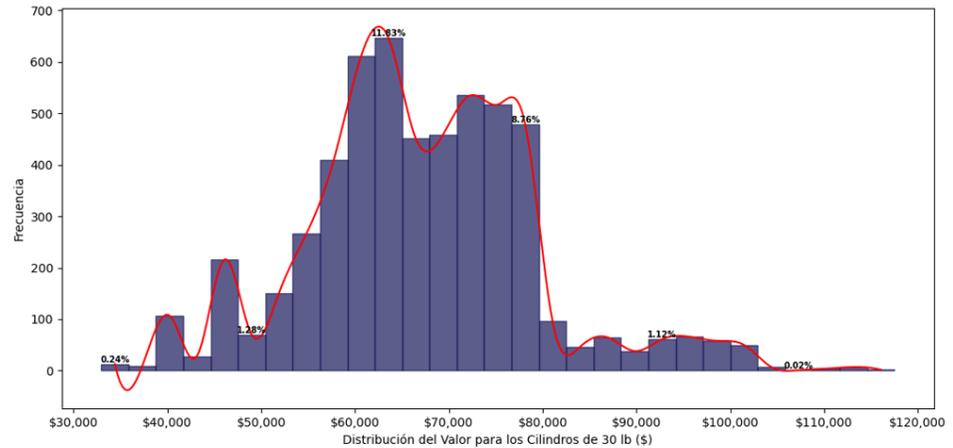
El valor máximo promedio para el cilindro de 30 lb fue de \$117.500 y el valor mínimo fue de \$32.954, corresponden a las ventas en los municipios de Puerto Inírida y Arauca, en los departamentos de Guainía y Arauca respectivamente.

El área bajo la curva de la Gráfica 17, muestra que el valor del cilindro de 30 lb, se vendió entre \$50.446 y \$79.600 y corresponde al 79,97% de los precios. Hacia la margen izquierda de la gráfica los valores promedios se posicionaron entre los \$32.954 y \$50.445 correspondiente al 10,9%, y en la margen derecha el precio promedio está entre \$79.600 y \$117.500, que corresponde al 9,2%. Se observa para esta presentación una distribución multimodal.



Gráfica 17. Valor de la venta de Cilindro de 30 lb para el Primer Trimestre de 2024

Cilindro de 30 Libras	
Media	67.004
Moda	44.787
Desviación Estándar	12.289
Mínimo	32.954
Máximo	117.500
Número de Registros	5.469



Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024

4. Costos de Cilindros por Zonas

Para el siguiente análisis, se consolidaron los departamentos del país y Bogotá D.C., en ocho zonas, con la finalidad de verificar los precios promedio cobrados en cada una de ellas, en las cuales se detalla el valor de las presentaciones de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb por los prestadores que reportaron información al SUI con corte al 10 de mayo de 2024, correspondiente al primer trimestre de 2024.

Se detalla para cada zona, los precios máximos, mínimos y las empresas que los comercializan; sin embargo, aquellos prestadores que no se mencionan, durante este trimestre cobraron el valor del cilindro en el rango establecido entre los precios máximos y mínimos.



4.1. Zona Amazonía

La Zona Amazonía, es atendida por once (11) empresas que comercializan las diferentes presentaciones de cilindros reportados al SUI en los formatos dispuestos en la Circular Conjunta SSPD - CREG 002 de 2016, las cuales se detallan en la Tabla 3.

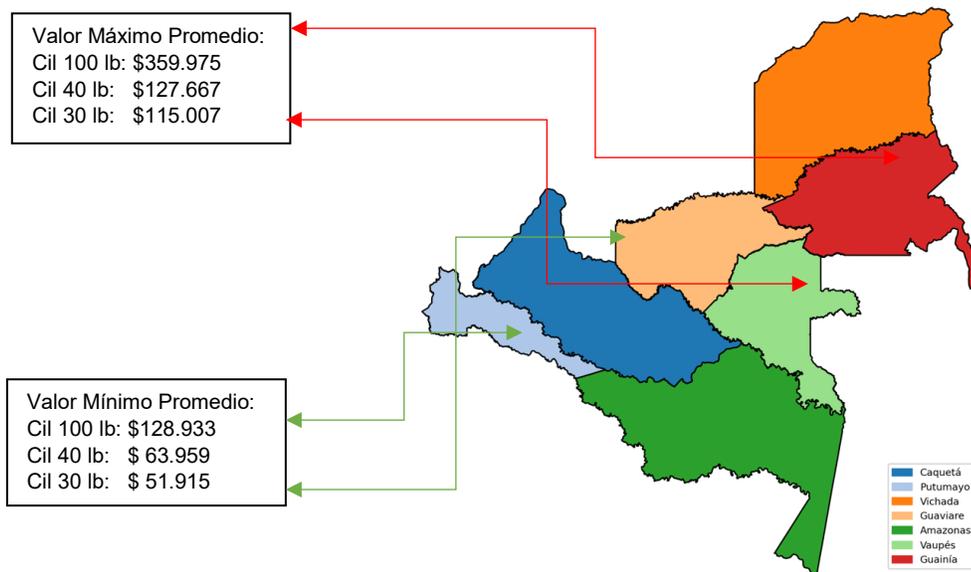
Tabla 3. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Amazonía

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P	7	GASES DEL CAGUÁN S. A. E.S.P.
2	COLGAS S.A. E.S.P.	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
3	GAS CAQUETÁ S.A E.S.P	9	MONTAGAS S.A. SA E S P.
4	GAS GUAVIARE S.A. E.S.P.	10	RAPIDGAS SAS ESP
5	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	11	RAYOGAS S.A.S ESP
6	GAS ZIPA SAS ESP		

Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024

La Gráfica 18 presenta los valores promedio máximos y mínimos a los cuales se comercializaron los cilindros de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb en esta zona del país.

Gráfica 18. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Amazonía (\$/Cilindro)



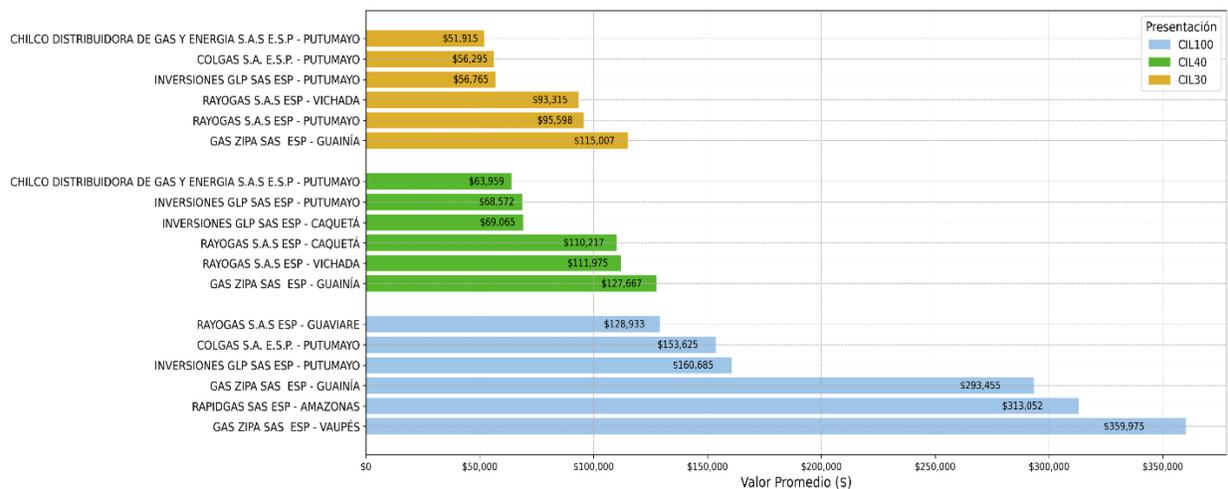
Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI- - Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024



En el primer trimestre de 2024, el valor máximo y mínimo promedio para la venta de cilindro de 100 lb fue de \$359.975 y \$128.933, en los cilindros de 40 lb se encuentra entre de \$127.661 a \$63.960 y el cilindro de 30 lb pasó de \$115.007 a \$51.915, respectivamente. Las diferencias entre los precios máximos y mínimos de las presentaciones de cilindros analizadas son bastantes representativas para los usuarios de esta zona del país.

La Gráfica 19 muestra de manera agregada las tres empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, a los precios promedio máximos y mínimos en el primer trimestre de 2024, por presentación en la zona.

Gráfica 19. Valores Promedio Máximo y Mínimo Zona Amazonía - Primer Trimestre de 2024



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024

Los precios máximos promedio para el cilindro de 100 lb, se comercializó en el municipio de Mitú (Vaupés), y para los cilindros de 40 y 30 lb se vendieron en el municipio de Inírida (Guaviare).

4.2. Zona Bogotá

La tabla 4 presenta diez (10) empresas que reportaron al SUI la venta de cilindros de las diferentes presentaciones, para el Distrito Capital de Bogotá, en el primer trimestre 2024.



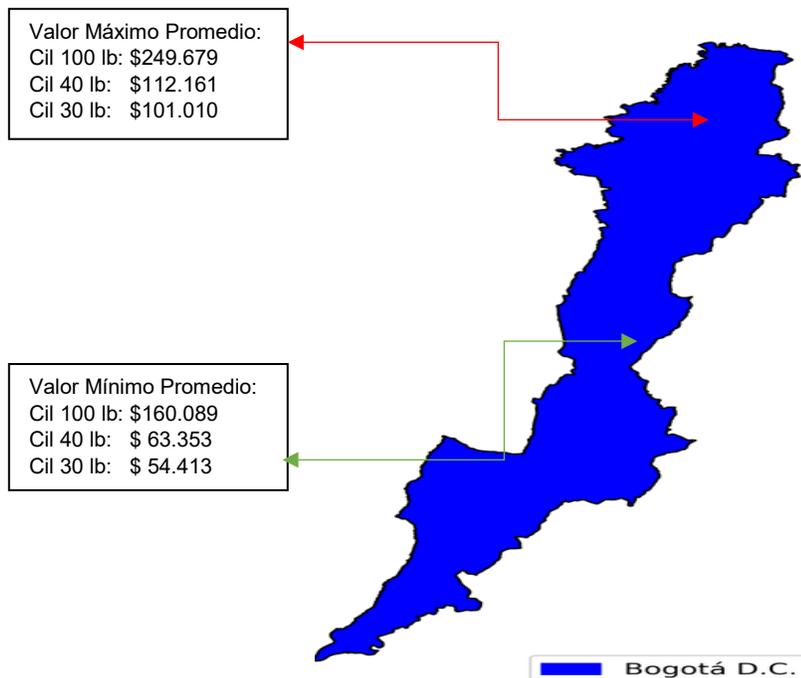
Tabla 4. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Bogotá

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO SAS ESP	6	GAS ZIPA SAS ESP
2	CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S, ESP.	7	GRANADOS GÓMEZ Y CIA S.A.S E.S.P.
3	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
4	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	9	RAYOGAS S.A. ESP
5	COLGAS SA ESP	10	VALGASIN SAS ESP

Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024

La Gráfica 20, detalla los valores promedio máximos y mínimos a los cuales se vendieron los cilindros de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb en la ciudad de Bogotá D.C.

Gráfica 20. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en Bogotá
Primer Trimestre de 2024 (\$/Cilindro)



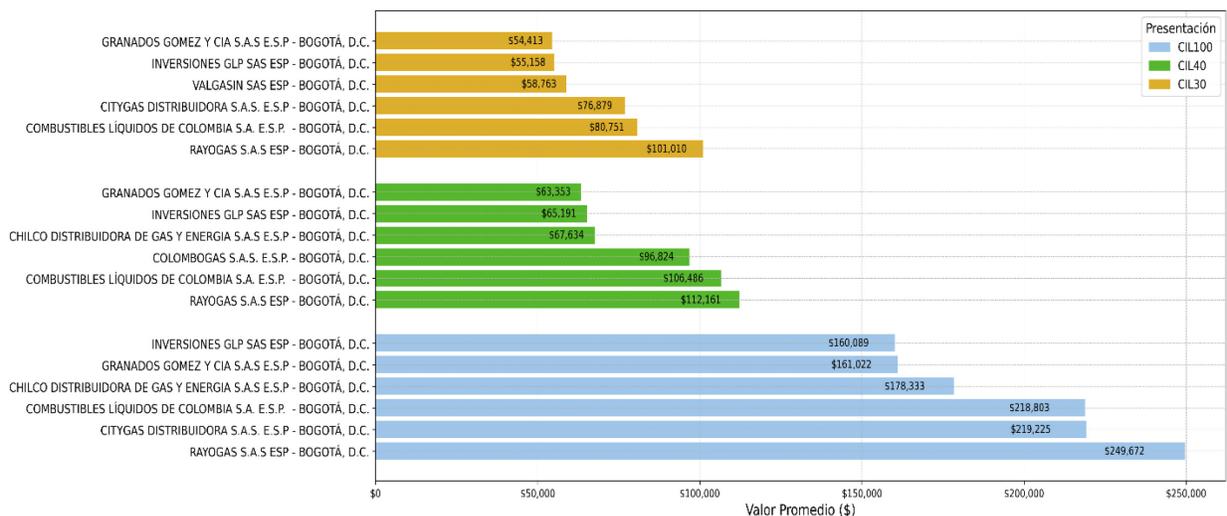
Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024



De la gráfica 20, se deduce que la tendencia de los precios promedio máximos de las presentaciones de 100, 40, y 30 lb tienen un incremento de \$49.911, \$29.200 y \$29.730 respectivamente, lo anterior, frente a los precios promedio máximos del cuarto trimestre de 2023. En las presentaciones mencionadas, cuyos precios promedio se ubicaban en \$199.761, \$82.962 y \$71.280 respectivamente.

En la gráfica 21 están representados los comercializadores minoristas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb con los tres precios promedio más altos y bajos para Bogotá D.C.

Gráfica 21. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Bogotá
Primer Trimestre de 2024



Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024

En la capital del país los usuarios pagaron entre \$160.089 y \$249.672 por un cilindro de 100 lb, por el de 40 lb gastaron entre \$63.353 y \$112.161, mientras que para el de 30 lb el precio promedio se comercializó entre \$54.413 y \$101.010, tal como se detalló en la Gráfica anterior.



4.3. Zona Caribe

La Zona Caribe, la conforman los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre. Durante el primer trimestre de 2024, cuatro (4) prestadores comercializaron cilindros, los cuales se detallan en la Tabla 5.

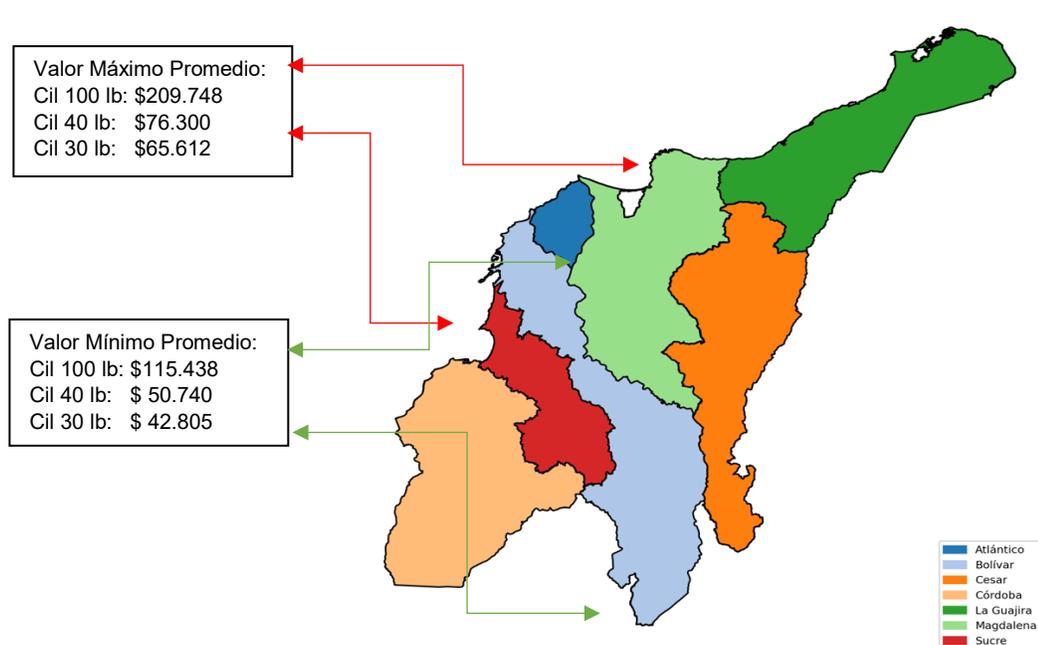
Tabla 5. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Caribe

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO SAS ESP	3	INVERSIONES GLP SAS ESP
2	COLGAS S.A. E.S.P.	4	ROSCOGAS S.A. E.S.P.

Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024

El precio promedio del cilindro de 100 lb durante el cuarto trimestre 2023, fue de \$210.000, con respecto al primer trimestre 2024 se puede afirmar que el valor es el mismo. En las presentaciones de 40 lb y 30 lb el aumento fue de \$4.458 y \$1.632 respectivamente. La Gráfica 22 contiene los valores promedio máximos y mínimos para el primer trimestre de 2024, de los cilindros referidos.

Gráfica 22. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Caribe (\$/Cilindro)



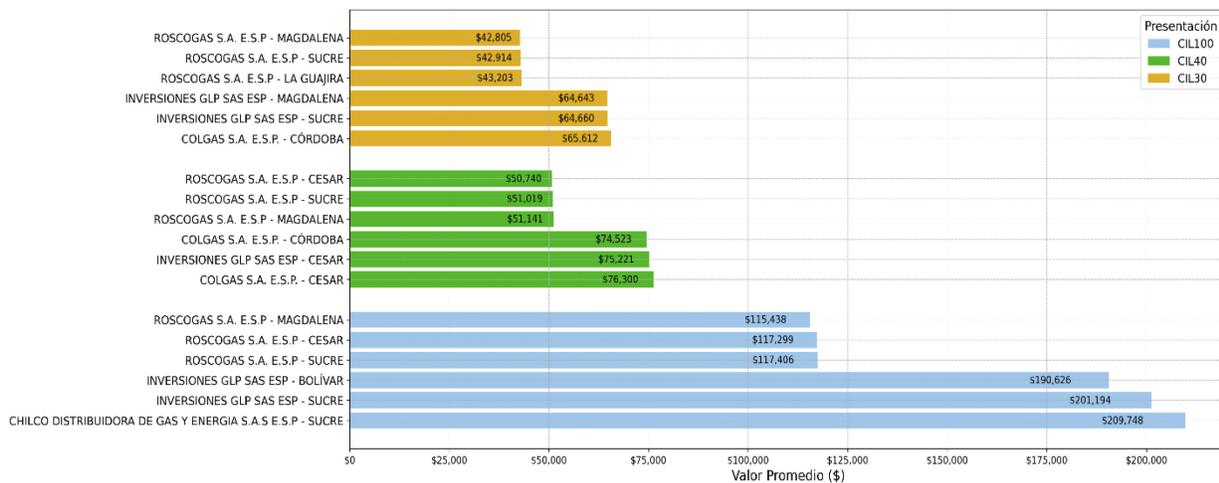
Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI - Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024



Durante enero, febrero y marzo de 2024, el valor promedio máximo están reportadas en los departamentos de Sucre, César y Córdoba respectivamente, y el valor promedio mínimo en los departamentos de Magdalena y César para las presentaciones de 100, 40 y 30 lb. La Gráfica 23, presenta los mayores y menores precios cobrados por las empresas, el departamento y la presentación del cilindro en la zona caribe.

Gráfica 23. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Caribe

Primer Trimestre de 2024



Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024

4.4. Zona Central

La zona Central, está conformada por los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima, a la fecha de consulta, veintiún (21) empresas de GLP reportaron ventas en estos departamentos, información detallada en la Tabla 6.



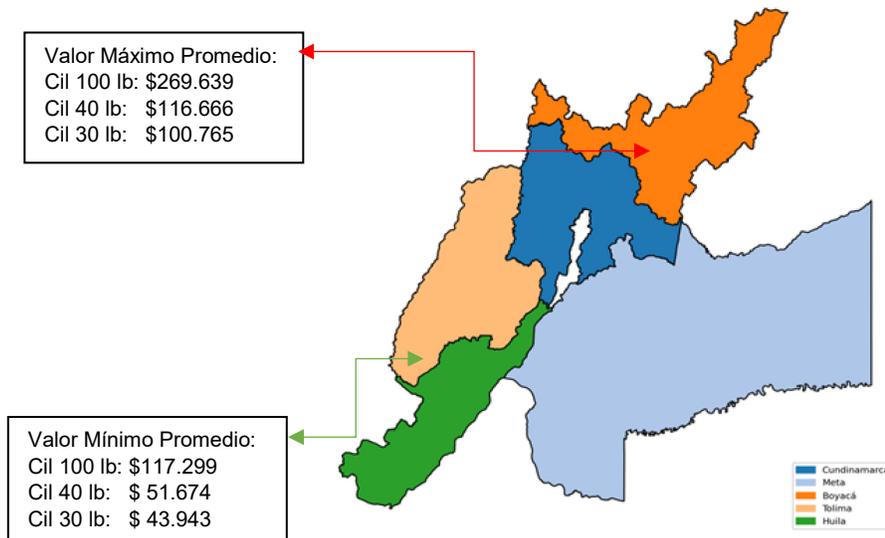
Tabla 6. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Central

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P.	12	GAS ZIPA SAS ESP
2	CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	13	GRANADOS GÓMEZ Y CIA S.A.S E.S.P.
3	COLGAS S.A. E.S.P.	14	INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.
4	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	15	INVERSIONES GLP SAS ESP
5	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	16	MONTAGAS S.A. E S P.
6	COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	17	RAYOGAS S.A. ESP
7	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.	18	ROSCOGAS S.A. E.S.P.
8	GAS EL SOL S.A. E.S.P.	19	VALGASIN SAS ESP
9	GAS GUAVIARE S.A E.S.P.	20	VELOGAS S.A. E.S.P.
10	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	21	VILLA GAS S.A. E.S.P.
11	GAS SUMAPAZ S.A. E.S.P.		

Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024

Los datos consolidados de los precios de la Zona Central se muestran en la Gráfica 24.

Gráfica 24. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Central (\$/Cilindro)



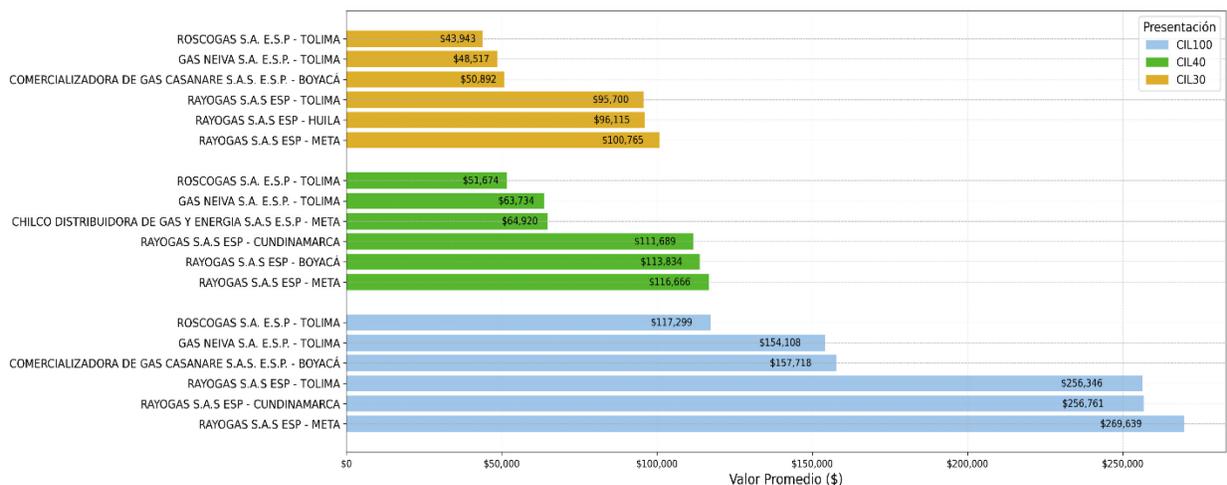
Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024



En los departamentos de la zona central, el valor promedio máximo para los cilindros de 100, 40 y 30 lb, se comercializaron en el departamento del Meta y los valores mínimos promedio en Tolima.

La Gráfica 25, presenta de manera agregada las tres empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb con los precios promedio máximo y mínimo para cada presentación durante enero, febrero, y marzo de 2024.

Gráfica 25. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Central
Primer Trimestre de 2024



Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024



4.5. Zona Eje Cafetero

En el primer trimestre de 2024, nueve (9) prestadores reportaron venta de cilindros en la zona del Eje Cafetero, tal como se observa en la tabla 7.

Tabla 6. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Eje Cafetero

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P.	6	FEDEGAS S.A.S. E.S.P.
2	COLGAS S.A. ESP	7	INVERSIONES GLP SAS ESP
3	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	8	RAYOGAS S.A.S. E.S.P.
4	ELECTROGAS S.A. E.S.P.	9	ROSCOGAS S.A. E.S.P.
5	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.		

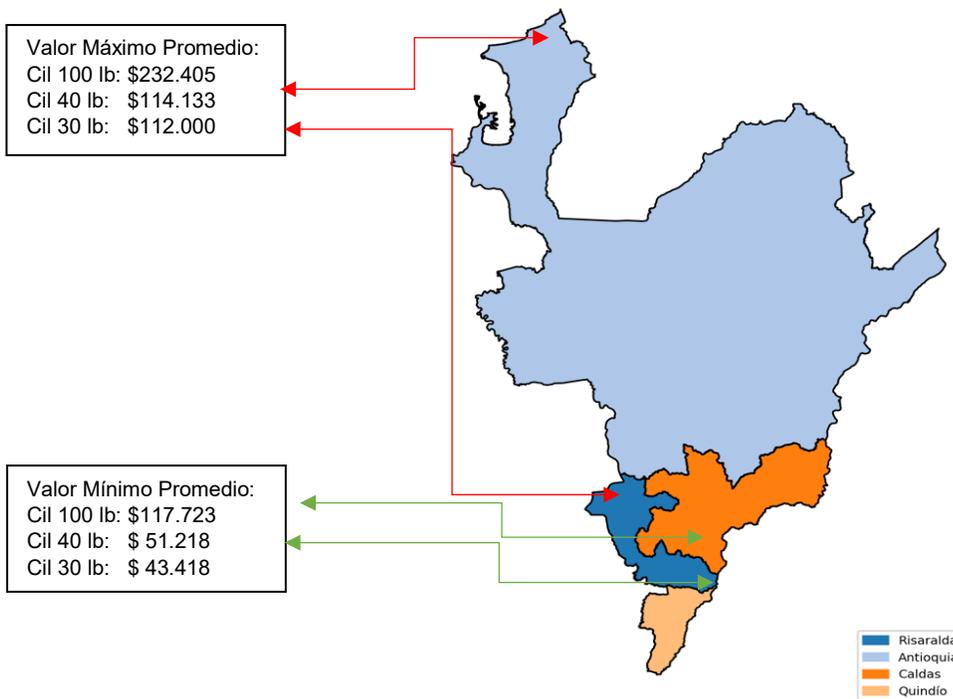
Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024

La Gráfica 26 muestra los valores promedio máximos de los cilindros de 100 y 30 lb fueron son \$232.405 y \$112.000, estos precios máximos se observan en el departamento Antioquia y el valor promedio máximo cilindro 40 lb eran \$114.133 en el departamento de Risaralda; los valores promedio mínimos del cilindro 100 lb se adquirió en Caldas y las presentaciones de 40 lb y 30 lb en el departamento de Risaralda.

Con respecto a los valores promedio máximos del cuarto trimestre de 2023, los precios de los cilindros de 100, 40, y 30 lb aumentaron en promedio \$52.389, \$34.104 y \$44.836 respectivamente para el primer trimestre de 2024.



Gráfica 26. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Eje Cafetero



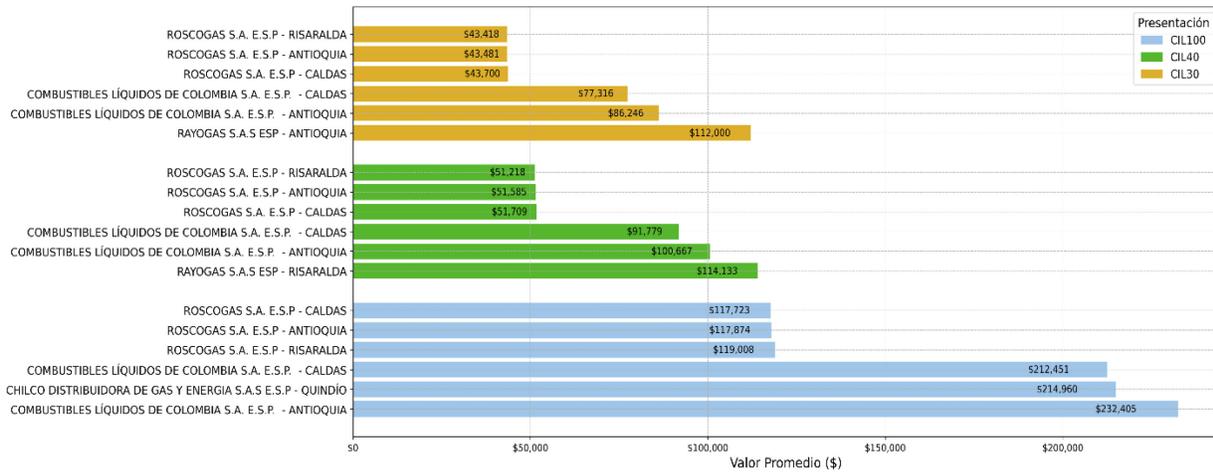
Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024

La Gráfica 27, registra las tres empresas que vendieron las diferentes presentaciones de cilindros con los mayores y menores precios en promedio durante el primer trimestre de 2024.



Gráfica 27. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Eje Cafetero

Primer Trimestre de 2024

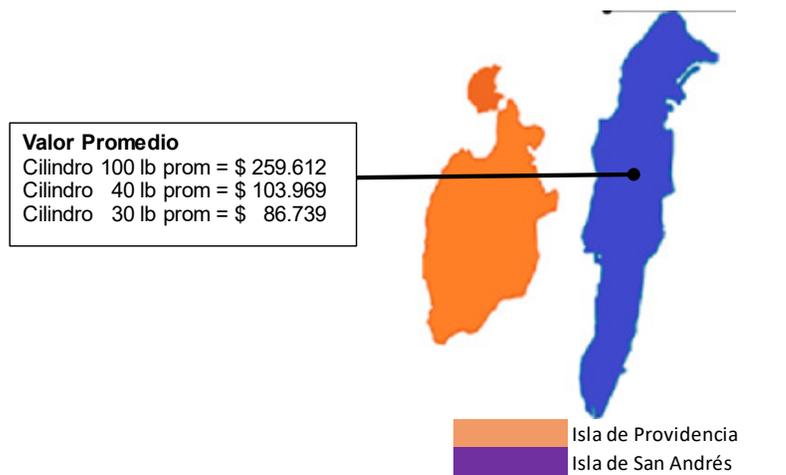


Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI - Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024

4.6. Zona Insular.

Los usuarios del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, tienen como único oferente del servicio de GLP a la empresa PROVIGAS S.A. E.S.P. Los valores promedio para las presentaciones de cilindros de 100, 40 y 30 lb en el primer trimestre de 2024 se muestra en la gráfica 28.

Gráfica 28. Valor Promedio en la Zona Insular (\$/Cilindro)

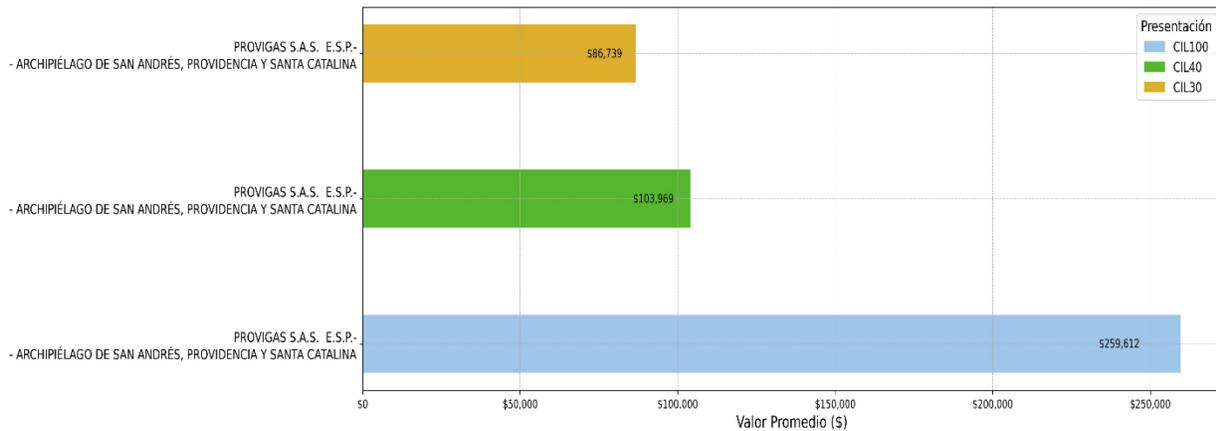


Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI - Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024



El valor promedio de los cilindros de 100, 40 y 30 lb para el cuarto trimestre de 2023 se situaron en \$248.756, \$97.394, \$82.850, con relación al primer trimestre de 2024, se observa un incremento en todas las presentaciones dado que los valores promedio fueron de \$259.612, \$103.969 y \$86.739 respectivamente, valores promedio que se encuentran en la gráfica 29.

Gráfica 29. Valores Promedio de Precio de Venta para la Zona Insular
Primer Trimestre de 2024



Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024

4.7. Zona Oriente.

Son once (11) prestadores que, al 10 de mayo de 2024, tenían reportado la venta de cilindros en los departamentos de Arauca, Casanare, Norte de Santander y Santander, que integran la zona Oriente. Las empresas se detallan en la Tabla 8.



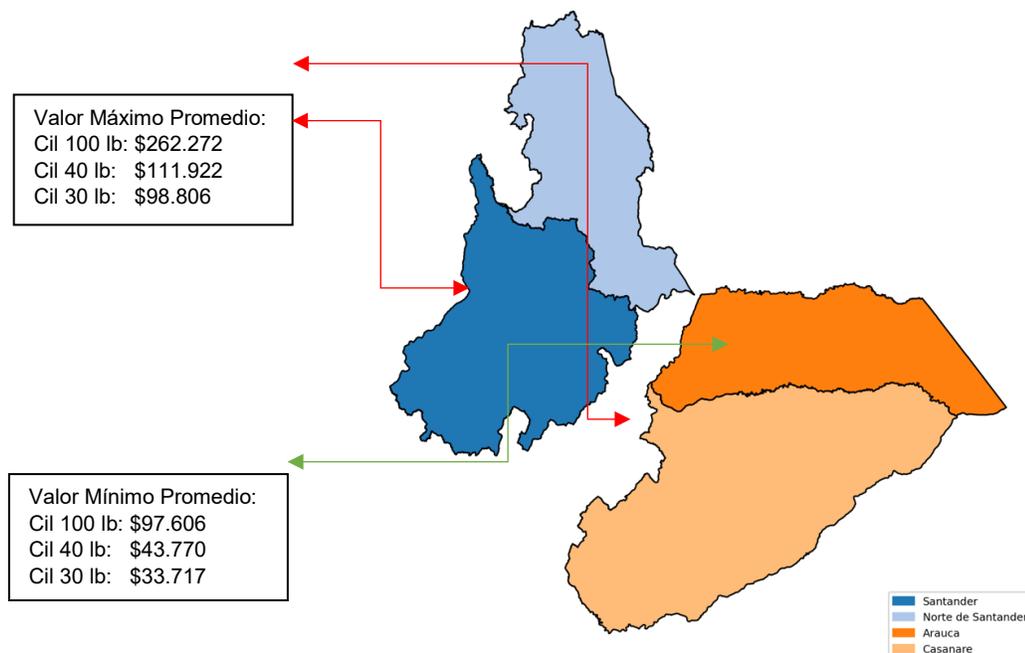
Tabla 7. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Oriente

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P.	7	GAS ZIPA SAS E.S.P.
2	COLGAS S.A. E.S.P.	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
3	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE S.A.S. E.S.P.	9	LUSTRIGAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
4	DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	10	RAYOGAS S.A. ESP
5	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A.	11	ROSCOGAS S.A. E.S.P.
6	FEDEGAS S.A.S. E.S.P.		

Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024

El precio promedio máximo de los cilindros de 100, 40 y 30 lb en la zona Oriente del país en el cuarto trimestre se situaban en \$200.472, \$85.408 y \$69.327; lo que muestra un incremento de \$61.800, \$26.514 y \$29.479, respectivamente para estas presentaciones durante el primer trimestre de 2024. Los valores promedio máximos y mínimos en esta zona del país se consolidan en la gráfica 30.

Gráfica 30. Valor Promedio Máximos y Mínimos en la Zona Oriente

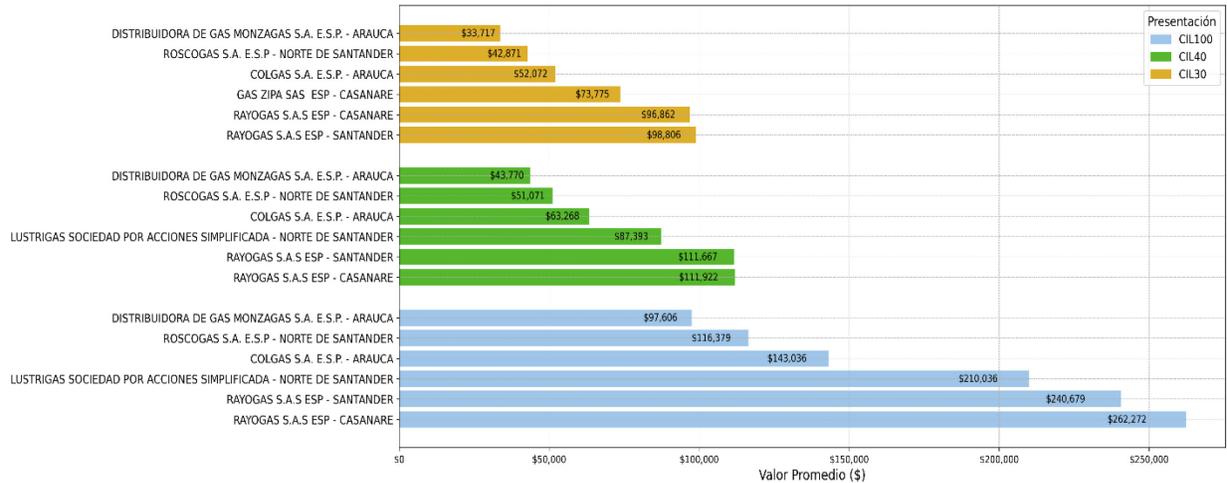


Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024



Las tres empresas que vendieron cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, con los mayores y menores precios en promedio en el primer trimestre de 2024, se reportan en la Gráfica 31.

Gráfica 31. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Oriente
Primer Trimestre de 2024.



Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024

4.8. Zona Pacífico

La zona Pacífico está conformada por los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca, durante enero, febrero, y marzo de 2024, se comercializó el GLP por trece (13) empresas que se enlistan en la Tabla 9.



Tabla 8. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Pacífico

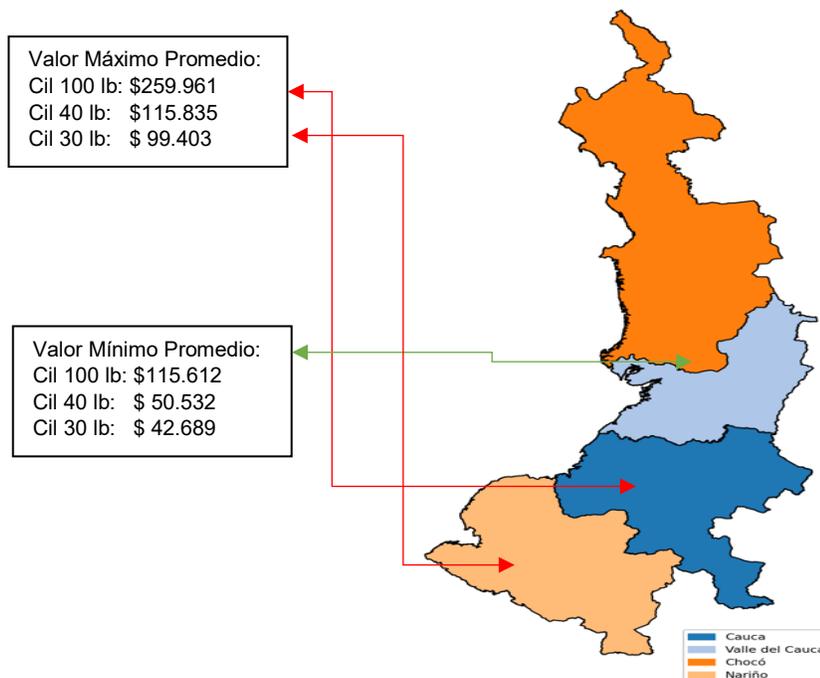
NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO S.A.S E.S.P.	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
2	COLGAS S.A. E.S.P.	9	LIDAGAS S.A E.S.P.
3	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	10	MONTAGAS S.A. E S P.
4	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS SAS ESP	11	RAYOGAS S.A. ESP
5	ENERGAS S.A. ESP	12	ROSCOGAS S.A. E.S.P.
6	GAS CAQUETÁ S.A. E.S.P.	13	SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P.
7	GAS NEIVA S.A. E.S.P.		

Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI - Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024

El valor precio promedio del cuarto trimestre de 2023 para el cilindro de 100 lb el cual correspondía a \$254.725, conforme a lo anterior para el primer trimestre de 2024 el valor corresponde a (\$259.961) con un incremento \$5.236.

Los valores promedio más altos y bajos para las diferentes presentaciones se aprecian en la Gráfica 32.

Gráfica 32. Valor Promedio Precio de Venta, Máximos y Mínimos en la Zona Pacífico

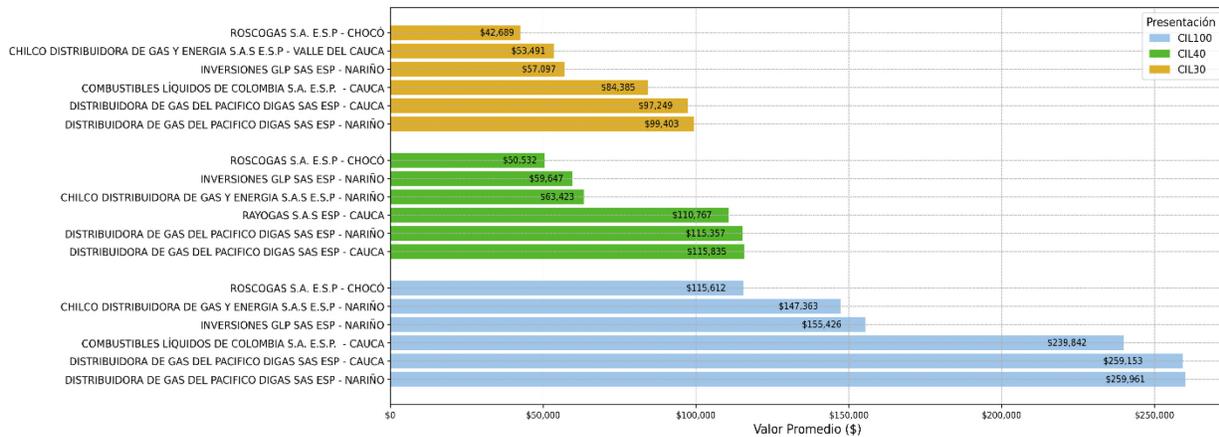


Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI - Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024



La Gráfica 33, presenta las empresas que en la Zona del Pacífico comercializan los cilindros de las presentaciones de 100, 40 y 30 lb, en el primer trimestre de 2024.

**Gráfica 33. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo para la Zona del Pacífico
Primer Trimestre de 2024**



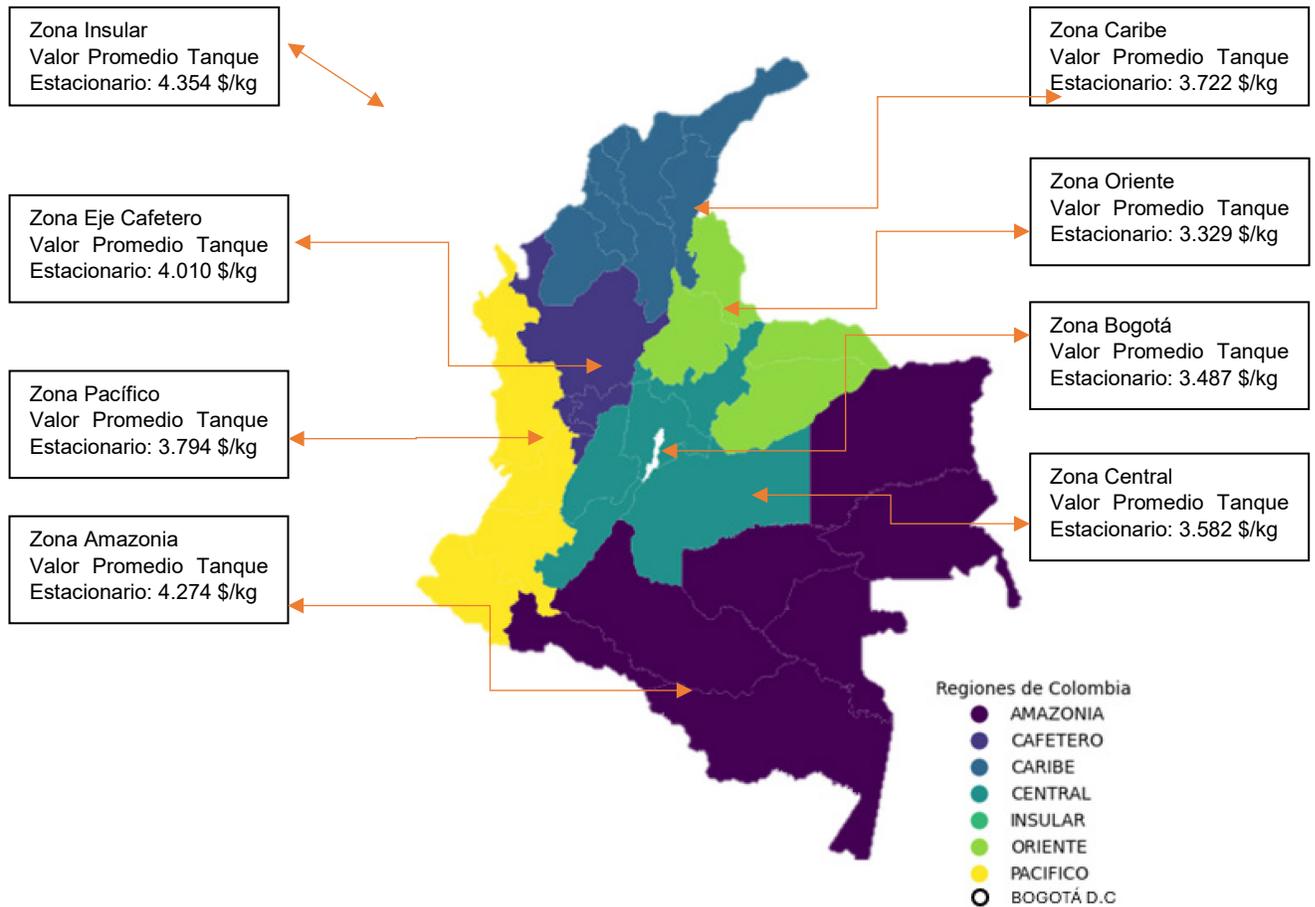
Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024



CAPITULO III: TANQUES ESTACIONARIOS.

En el mapa de Colombia (Gráfica 34), se encuentra consolidado el valor promedio del kilogramo en tanques estacionarios para cada una de zonas del país, información obtenida de los datos reportados por los prestadores al SUI durante el primer trimestre de 2024.

Gráfica 34. Precio Promedio Tanque estacionario (\$/kg)



Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024



El promedio del precio del kilogramo de GLP a granel durante el primer trimestre más bajo se encuentra en la zona Oriental del país, seguido por Bogotá D.C. y la zona Central, encontrando los precios más altos en la zona Insular, esta situación es igual que los datos presentados en el tercer y cuarto trimestre de 2023.

La información correspondiente al valor del kilogramo promedio, registrado por los prestadores en las diferentes zonas y por departamento se muestra en la tabla 10.

Tabla 9. Valor del kg Promedio por Departamento Tanques Estacionarios

Región	Departamento	Empresa	Promedio COP \$/kg	
AMAZONIA	AMAZONAS	RAPIDGAS SAS ESP	7,429	
	CAQUETÁ	COLGAS S.A. E.S.P.	2,940	
		GAS CAQUETA S.A E.S.P	4,880	
		GASES DEL CAGUAN S. A. E.S.P.	4,691	
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3,459	
		MEGAS S.A.S. ESP	4,267	
		MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	3,870	
	GUAVIARE	COLGAS S.A. E.S.P.	4,496	
		GAS ZIPA SAS ESP	4,537	
		MEGAS S.A.S. ESP	5,099	
	PUTUMAYO	COLGAS S.A. E.S.P.	3,613	
		GAS CAQUETA S.A E.S.P	4,574	
		INVERSIONES GLP SAS ESP	2,068	
		MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	4,067	
		SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P.	4,192	
	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	3,046
			CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4,087
CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P			3,836	
COLGAS S.A. E.S.P.			2,570	
COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.			3,745	
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.			5,699	
COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P			3,543	
COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P			3,324	
ECOGAS ENERGIA SAS ESP			4,005	
ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.			3,034	



CAFETERO		GAS COLOMBIA SAS ESP	2,545	
		GAS D-UNO SAS ESP	2,991	
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2,594	
		GAS NEIVA S.A. E.S.P.	2,924	
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3,853	
		GAS ZIPA SAS ESP	3,330	
		GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	3,721	
		INVERSIONES GLP SAS ESP	2,961	
		LA LLAMA OLÍMPICA S.A.S E.S.P.	3,366	
		LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	2,454	
		MEGAS S.A.S. ESP	3,650	
		RAPIDGAS SAS ESP	3,776	
		RAYOGAS S.A.S ESP	4,091	
		VILLA GAS S.A. E.S.P.	4,310	
		ANTIOQUIA	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3,891
			COLGAS S.A. E.S.P.	3,995
			COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	5,894
			COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3,909
			ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	3,689
			FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	2,826
			INVERSIONES GLP SAS ESP	3,677
			MEGAS S.A.S. ESP	5,297
			RAYOGAS S.A.S ESP	4,943
			ROSCOGAS S.A. E.S.P	4,792
		CALDAS	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4,270
			COLGAS S.A. E.S.P.	3,890
			COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	5,591
			ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	3,451
			GAS PAC S.A.S. ESP.	3,030
			INVERSIONES GLP SAS ESP	3,464
			LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	2,450
			RAYOGAS S.A.S ESP	3,810
		QUINDÍO	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3,267
			COLGAS S.A. E.S.P.	3,625
			COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	5,225
			COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3,400
			ELECTROGAS SA ESP	5,191
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3,268	
		GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2,927	
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3,618	



CARIBE	RISARALDA	MEGAS S.A.S. ESP	4,825
		RAYOGAS S.A.S ESP	2,809
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3,819
		COLGAS S.A. E.S.P.	3,747
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	5,339
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	3,684
		ELECTROGAS SA ESP	4,974
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3,061
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3,262
		MEGAS S.A.S. ESP	4,676
		RAYOGAS S.A.S ESP	4,312
		CARIBE	ATLÁNTICO
COLGAS S.A. E.S.P.	3,117		
INVERSIONES GLP SAS ESP	3,636		
RAYOGAS S.A.S ESP	4,691		
BOLÍVAR	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P		4,386
	COLGAS S.A. E.S.P.		3,123
	COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P		5,111
	INVERSIONES GLP SAS ESP		3,516
	MEGAS S.A.S. ESP		5,100
	RAYOGAS S.A.S ESP		4,388
CESAR	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P		3,973
	COLGAS S.A. E.S.P.		3,669
	INVERSIONES GLP SAS ESP		3,002
	MEGAS S.A.S. ESP		5,020
CÓRDOBA	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P		4,218
	COLGAS S.A. E.S.P.		3,241
	COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P		3,954
	INVERSIONES GLP SAS ESP		3,514
	MEGAS S.A.S. ESP		5,080
LA GUAJIRA	COLGAS S.A. E.S.P.		4,329
	INVERSIONES GLP SAS ESP		2,776
	MEGAS S.A.S. ESP		5,081
MAGDALENA	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P		4,130
	COLGAS S.A. E.S.P.	3,401	
	INVERSIONES GLP SAS ESP	2,578	
	MEGAS S.A.S. ESP	5,080	
SUCRE	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4,054	
	COLGAS S.A. E.S.P.	3,979	
	INVERSIONES GLP SAS ESP	3,193	
CENTRAL	BOYACÁ	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	3,500
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4,180



	CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	3,882
	COLGAS S.A. E.S.P.	3,638
	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	3,488
	COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	2,965
	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	2,905
	COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	4,976
	ECOGAS ENERGIA SAS ESP	4,531
	ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	2,530
	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	4,026
	GAS COLOMBIA SAS ESP	3,935
	GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2,985
	GAS PAC S.A.S. ESP.	3,948
	GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3,630
	GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	3,705
	INVERSIONES GLP SAS ESP	3,350
	LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	2,500
	MEGAS S.A.S. ESP	4,199
	RAPIDGAS SAS ESP	3,570
	RAYOGAS S.A.S ESP	3,623
CUNDINAMARCA	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2,721
	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3,843
	CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	3,958
	COLGAS S.A. E.S.P.	3,117
	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	3,520
	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	5,530
	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3,683
	COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	3,009
	ECOGAS ENERGIA SAS ESP	3,973
	ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	3,732
	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	3,899
	GAS COLOMBIA SAS ESP	2,661
	GAS D-UNO SAS ESP	3,323
	GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2,528
	GAS PAC S.A.S. ESP.	3,605
	GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3,240
	GAS ZIPA SAS ESP	3,564
	GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3,915
	GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	3,520
	INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.	1,276
	INVERSIONES GLP SAS ESP	3,228



		LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	2,493
		MEGAS S.A.S. ESP	3,392
		RAPIDGAS SAS ESP	3,717
		RAYOGAS S.A.S ESP	4,305
		VELOGAS S.A. E.S.P.	3,545
		VILLA GAS S.A. E.S.P.	4,014
	HUILA	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4,417
		COLGAS S.A. E.S.P.	3,795
		ECOGAS ENERGIA SAS ESP	4,280
		GAS CAQUETA S.A E.S.P	4,572
		GAS NEIVA S.A. E.S.P.	3,894
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3,521
		LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	2,576
		MEGAS S.A.S. ESP	3,821
		MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	3,738
		RAYOGAS S.A.S ESP	3,856
	META	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	3,820
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4,036
		COLGAS S.A. E.S.P.	3,137
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6,015
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3,601
		GAS CAQUETA S.A E.S.P	5,446
		GAS COLOMBIA SAS ESP	2,428
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	1,835
		GAS ZIPA SAS ESP	4,918
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3,630
		INVERSIONES GLP SAS ESP	2,728
		LA LLAMA OLÍMPICA S.A.S E.S.P.	3,657
		MEGAS S.A.S. ESP	4,800
		RAYOGAS S.A.S ESP	3,778
	TOLIMA	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4,081
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	3,822
		COLGAS S.A. E.S.P.	3,794
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	5,296
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3,646
		ECOGAS ENERGIA SAS ESP	3,607
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	3,603
		GAS COLOMBIA SAS ESP	3,015
		GAS EL SOL S.A. E.S.P.	1,276
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	1,833



		GAS PAC S.A.S. ESP.	3,188
		GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3,090
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2,436
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3,117
		LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	2,585
		MEGAS S.A.S. ESP	3,718
		MULTIGAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3,749
		RAYOGAS S.A.S ESP	3,935
INSULAR	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	PROVIGAS S.A.S. E.S.P.	4,354
ORIENTE	ARAUCA	COLGAS S.A. E.S.P.	2,098
		DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	2,504
		EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SONYGAS S.A.S E.S.P.	3,466
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	2,960
		INVERSIONES GLP SAS ESP	2,845
		MEGAS S.A.S. ESP	3,955
	CASANARE	GAS COLOMBIA SAS ESP	1,700
		GAS ZIPA SAS ESP	4,588
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3,196
		MEGAS S.A.S. ESP	3,096
	NORTE DE SANTANDER	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3,835
		COLGAS S.A. E.S.P.	3,193
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3,345
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3,655
		LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	2,457
		MEGAS S.A.S. ESP	5,100
	SANTANDER	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3,960
		COLGAS S.A. E.S.P.	2,660
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	4,227
		DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.	3,299
		INVERSIONES GLP SAS ESP	2,785
		MEGAS S.A.S. ESP	5,175
		RAYOGAS S.A.S ESP	3,785
PACIFICO	CAUCA	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4,197
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	4,222
		COLGAS S.A. E.S.P.	3,598
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	2,948
		ECOGAS ENERGIA SAS ESP	4,255



		GAS CAQUETA S.A E.S.P	4,698
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3,224
		LIDAGAS S.A E.S.P.	4,375
		MEGAS S.A.S. ESP	4,894
		MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	3,847
	CHOCÓ	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4,410
		MEGAS S.A.S. ESP	6,000
	NARIÑO	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3,722
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	4,500
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	4,032
		LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	2,458
		MEGAS S.A.S. ESP	3,874
		MONTAGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS SA E S P.	3,976
		SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P.	4,138
	VALLE DEL CAUCA	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2,346
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3,345
		COLGAS S.A. E.S.P.	3,343
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	4,786
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3,834
		ELECTROGAS SA ESP	5,192
		GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3,650
		GAS ZIPA SAS ESP	2,091
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2,708
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3,407
		LIDAGAS S.A E.S.P.	4,061
		MEGAS S.A.S. ESP	4,822
		RAYOGAS S.A.S ESP	3,489

Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024



ANEXO 1.

EMPRESAS CON INFORMACIÓN PENDIENTE, Y/O CERTIFICADO NO APLICA

En cumplimiento de sus funciones legales, y en desarrollo del proceso de vigilancia en la elaboración del boletín tarifario se encontró que las siguientes empresas, para algunos meses del primer trimestre de 2024 con fecha de corte al 10 de mayo de 2024, presentaron al menos una de las siguientes situaciones: reportes pendientes por cargar y/o certificados como No Aplica en el SUI, de los Formatos D2 Cargos de Distribución, D3 Ventas al Distribuidor, E2 Cargo de Comercialización Minorista y E3 Ventas en Cilindros, de la Circular Conjunta SSPD - CREG 002 de 2016, tal como se detalla en la tabla 11.

Tabla 10. Empresas Pendientes de Certificar información al SUI en el primer trimestre de 2024

EMPRESA	FORMATO	MESES
ASTRO GAS PLUS E.S.P. S.A.S	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Febrero Marzo
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN. E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA. D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR. E3-VENTAS EN CILINDROS.	Enero Febrero Marzo
COMERCIALIZADORA G.L.P ORIENTE S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN. E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA. D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR. E3-VENTAS EN CILINDROS.	Enero Febrero Marzo
DISTRIBUIDORA RIMARGAS SAS ESP	E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA E3-VENTAS EN CILINDROS.	Enero Febrero Marzo
ECONOMYGAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Enero
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SONYGAS S.A.S E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Marzo
EMPRESA MADRILEÑA DE GAS 24/7 S.A.S. ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Enero Febrero Marzo
EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero



	D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Febrero
	E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA	Marzo
	E3-VENTAS EN CILINDROS	
ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Enero Febrero Marzo
ESP DIGASPRO SA	D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Marzo
EMPRESA PRIVADA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA AMAZONÍA ZOMAC SAS	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Enero Febrero Marzo
GAS D-UNO SAS ESP	E3-VENTAS EN CILINDROS D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Enero Marzo
GAS PAC S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Marzo
GAS PORVENIR ESP SAS	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Enero Febrero Marzo
GAS PRO- NACIONAL SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Enero Febrero Marzo
GAS PROPANO DE COLOMBIA SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Febrero Marzo
GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA. D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR. E3-VENTAS EN CILINDROS.	Enero Febrero Marzo
GRANELGAS SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Enero Febrero Marzo
LA LLAMA OLÍMPICA S.A.S. ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA. D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR. E3-VENTAS EN CILINDROS.	Enero Febrero Marzo
LIENGAS COLOMBIA SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Enero Febrero Marzo
MAXXIGAS E.S.P. S.A.S.	E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA E3-VENTAS EN CILINDROS	Enero Febrero Marzo
MEGAS S.A.S. ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA. D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR. E3-VENTAS EN CILINDROS.	Enero Febrero Marzo
MELL GAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Enero Febrero



		Marzo
RAPIDGAS SAS ESP	D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR E3-VENTAS EN CILINDROS	Marzo
TERMOGAS SOLUCIONES ENERGETICAS SAS ESP	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Enero Febrero Marzo
TURGAS S.A. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN	Enero
	D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Febrero Marzo
	E2- CARGO DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA	
YOPAGAS S.A.S. E.S.P.	D2 CARGO DE DISTRIBUCIÓN D3 VENTAS AL DISTRIBUIDOR	Enero Febrero Marzo

Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL, Fecha de Consulta 10/05/2024

Así las cosas, en el momento de construcción del documento no se tuvieron en cuenta los formatos que estas empresas no reportaron dentro del tiempo establecido en la Circular conjunta SSPD-CREG 002 de 2016 y con la fecha de corte del 10 de mayo de 2024. De igual manera, se les insta a reportar la información faltante, lo anterior sin perjuicio de las medidas de carácter administrativo sancionatorio de acuerdo con las facultades otorgadas por la ley a esta Superintendencia.

ANEXO 2. EMPRESAS CON DATOS ATÍPICOS

En el análisis de las bases de datos extraídas de SUI, al momento de realizar el control de calidad se encontraron registros que no se consideraron en la construcción de este boletín.

En la verificación del componente de comercialización minorista, a través del medio Vehículo repartidor (\$/kg), el prestador LUSTRIGAS S.A.E.S.P., reportó 0 \$/kg, en los municipios de Río de Oro, Ocaña, Ábrego, Convención, El Carmen, La Playa, Teorama, Hacarí, San Calixto y El Tarra del departamento de Norte de Santander, para el componente de distribución.



La empresa GAS D-UNO SAS ESP presenta 3 registros repetidos en el formato D2 en el municipio de Villa Pinzón (Cundinamarca).

FEDEGAS S.A.S. E.S.P. en el formato D2 registró en tipo de entrega (DT) Distribución a través de Tanques, no obstante, en el código de presentación registró cilindros de varias presentaciones en 15 registros, del municipio de Santuario (Antioquia).

Por otra parte, en la revisión del comportamiento del componente T se encontraron registros con valores diferentes a los establecidos por el transportador CENIT y lo reportado al SUI por los distribuidores por el uso del sistema de transporte de GLP por ductos del país, durante el primer trimestre del 2024, cuya tarifa mínima se situó en 93.59 \$/kg.

En la tabla 12, se observa que las siguientes empresas no cumplen el control de calidad en el componente T, con su respectivo valor registrado y cantidades totales de registros con esos valores.



Tabla 11. Valores Atípicos en el Primer trimestre de 2024

EMPRESA	VALOR REGISTRADO (\$/kg)	CANTIDAD DE REGISTROS
INVERSIONES GLP SAS ESP		Formato E2:
		1.430
		880
	\$61.37	1.430
	\$62.15	670
	\$65.24	1.430
	\$78.97	
	\$86.78	Formato D2:
		840
		528
	\$61.37	840
	\$62.15	402
\$65.24	840	
\$78.97		
\$86.78		
ELECTROGAS SA ESP	\$53,25	Formato E2
	\$62.55	240
	\$66.7	240
		240

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En cuanto a los precios de los cilindros se omitió el valor reportado por la empresa INVERSIONES GLP S.A.S. ESP, en el departamento de Boyacá en el municipio de Chivor para los meses de enero, febrero y marzo de 2024.

Por otro lado, la DTGGC requerirá a los prestadores que, en el marco del registro de información, reportaron códigos DIVIPOLA de centros poblados que no están incluidos en el documento base dispuesto por el DANE.

Finalmente, para esta Superintendencia la calidad de la información que se reporta al SUI es de prioridad y de obligatorio cumplimiento para las empresas, razón por la cual se invita a los



prestadores anteriormente enunciados a gestionar directamente la reversión de los reportes a los que haya lugar.

Proyectó:

Dora Liana Malagón Oviedo – Profesional Especializado, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
Cristian David Restrepo Zapata – Contratista, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
Gloria Patricia Cisneros Porras – Profesional Especializado, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible

Revisó:

Norma Carolina Orozco Ravelo – Coordinadora Grupo de GLP en Cilindros o a Granel – DTGGC

Aprobó:

Eliana Paola Bohórquez Rodríguez – Directora Técnica de Gestión de Gas Combustible



Superservicios



BOLETÍN TARIFARIO

GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Cilindros y a Granel

Primer Trimestre de 2024

